

Proyecto Internacional de Derechos Humanos

Resumen de Noticias

15 Junio al 5 Julio 2000

- ◆ **Mesa del Dialogo o 'engano bajo la mesa'**
- ◆ **Mesa del Dialogo: Encuestas dispares**
- ◆ **Proyecto-Ley: 'secreto profesional'**
- ◆ **Casos de DD.HH. en las Cortes**
- ◆ **El 'regreso' del Cóndor**
- ◆ **Varios**

Ultima hora!

TERCERA- 5 JULIO 2000

Entregaron listado de ex uniformados que habrían participado en violaciones a los DD.HH. Familiares de ejecutados políticos ocupan sede de la Concertación

La agrupación de derechos humanos repudia la actitud del gobierno y los parlamentarios oficialistas que aceptaron los acuerdos de la mesa de diálogo, "que no permitirán que los responsables paguen por los crímenes cometidos durante el gobierno militar". Familiares de ejecutados políticos y ex presos políticos mantienen desde las 11.00 horas una toma en la sede de la Concertación, ubicada en Londres 57. La ocupación, se indicó, es para denunciar la "impunidad" con que está actuando el sector oficialista frente a las violaciones a los derechos humanos ocurridos durante el gobierno militar.

Marcelo Osses, miembro de la Agrupación de ex Presos Políticos dijo que repudian la actitud del gobierno y los parlamentarios de la Concertación al aceptar los acuerdos de la mesa de diálogo sobre derechos humanos, "que no permitirán que los responsables paguen por los crímenes cometidos durante el gobierno militar". Hasta el momento los manifestantes no han solicitado una reunión con los partidos de la Concertación y no está claro hasta que hora mantendrán la toma. En la ocasión entregaron un documento donde dan a conocer los nombres de generales y ex funcionarios de las Fuerzas Armadas que participaron en las violaciones de derechos humanos.

Editorial

Mesa de Diálogo: la otra opinión. Recoja sus muertos y ¡olvídense! por Germán F. Westphal*

¿Su padre? ¿Su hermano? ¿Su esposo?

- Lo siento, señora, pero puede recogerlo en la morgue...¿El Chile de Pinochet?- No, el de Ricardo Lagos Escobar, 27 años

después... Como en los mejores tiempos de la dictadura, señora, pero en plena democracia.

Vaya, recoja sus muertos, sepúlteles y ¡olvídense! ¡Especialmente olvídense de que va a conseguir algo de justicia! ¿No ve que los criminales están todos protegidos por el "secreto profesional"? ¡Ponga paz en su corazón y reconcíliense con los asesinos, torturadores y violadores, señora! ¿Es que no entiende que todos tenemos que vivir bajo el mismo cielo azulado? ¡Y tenemos que mirar juntos al futuro! ¡No sea antipatriota!

¿Una nueva ley de amnistía?

¡No, señora! ¡Mucho mejor que eso! La ley de amnistía, en la interpretación más reciente de los tribunales, permitía establecer responsabilidades y después amnistiaba. ¡Lo del secreto profesional impide que se establezcan responsabilidades! ¡Brillante! ¿No le parece?

¿Una ley de punto final?

¡No, señora! ¡Cómo se le ocurre! ¡El gobierno jamás dictaría una ley de punto final! ¿Para qué? ¡Con la ley del secreto profesional basta!

¿Que los tribunales van a poder seguir investigando?

¡Por supuesto, señora! ¡No se preocupe! Los tribunales son independientes y podrán hacer todas las investigaciones que quieran, pero tenga la certeza de que no van a ir a ninguna parte porque se estrellarán contra la muralla del secreto profesional. Si en todos estos años no han podido avanzar por falta de cooperación de quienes tienen la información, mucho menos ahora, señora, porque el secreto profesional no sólo permite callar, ¡sino que obliga a callar!

¿Es que no entiende?

¡Métselo bien en la cabeza y vaya a enterrar a sus muertos de una vez por todas! ¿No ve que para eso es que llegamos a este gran acuerdo nacional, histórico y patriótico? ¡Un acuerdo inédito en la historia de los crímenes contra la humanidad! ¡Y todo para que Ud. recupere los cadáveres de sus seres queridos, señora! ¿Es que no entiende? ¿Ah?

¿Es que algunos no aparecen?

¿Es que no pueden aparecer porque fueron arrojados al mar? ¿Dinamitados? ¿Lanzados a un risco inaccesible de los Andes? Bueno, ¡no se preocupe! Los daremos por muertos judicialmente. Las autoridades que recibieron la información prepararán un informe describiendo las circunstancias del crimen y un juez los pronunciará muertos. ¿Qué le parece? ¡Así Ud. podrá sepultarlos simbólicamente!

¡Ahora váyase tranquila! No se angustie más, olvídense del pasado, déjese de revolver el gallinero y mire al futuro con alegría y optimismo, ¡porque la transición a la democracia ha sido sellada de una vez por todas y para siempre en Chile!

Ahora perdóneme que tengo una reunión de gabinete. ¡Ah! Y si aparecen los restos de su padre, hermano o esposo -¿Cómo dijo que se llamaba?- écheme una llamadita por teléfono que a lo mejor podemos hacer algo. Para ayudar.

(*Germán Westphal, chileno, es docente de la Universidad de Maryland, sede Baltimore, EE.UU)

(EL MOSTRADOR- Lunes, 19 de Junio de 2000)

ABOGADOS DE DERECHOS HUMANOS RECHAZAN MESA DE DIALOGO (Texto completo)

Los abogados de derechos humanos abajo firmantes, que hemos actuado, en numerosos procesos judiciales en que se investigan graves crímenes cometidos por agentes de la dictadura militar encabezada por Augusto Pinochet Ugarte, deseamos manifestar nuestro más enérgico rechazo a la reciente declaración de la denominada "Mesa de Diálogo sobre Derechos Humanos":

1.- Respeto a su composición y representatividad

En esta instancia no estuvieron, ni participaron representados, quienes tienen el más legítimo derecho a pronunciarse sobre las violaciones a los derechos humanos en nuestro país, esto es las Agrupaciones de Familiares de las Víctimas de dichas violaciones. Tampoco estuvieron representados los abogados de derechos humanos que creemos necesariamente en la justicia como el único medio de reparar los aberrantes crímenes cometidos y como el mejor mecanismo para llegar a la verdad.

Los abogados presentes en esta Mesa han actuado a título estrictamente personal ya que sus planteamientos no representan el compromiso que desde siempre y en forma inalterable hemos mantenido los abogados de derechos humanos, ni reflejan el contenido de la Doctrina Internacional de los derechos humanos contemplada en los diversos Tratados y Convenciones vigentes aprobados por la comunidad internacional y ratificados por Chile. Esta mesa se autoarrogó la representatividad de la sociedad civil, sin tenerla, la cual por el contrario a lo concluido por esta instancia, en repetidas oportunidades incluso en los actos de proclamación del actual Presidente, se ha pronunciado masivamente por la verdad, la justicia, expresada en la demanda de juicio a Pinochet.

2.- Respeto al contexto histórico

El mencionado documento incurre en una grosera tergiversación histórica al explicar el Golpe de Estado que derrocó al Presidente Salvador Allende como una consecuencia de la "espiral de violencia política" que se habría iniciado en la década de los 60, minimizando igualmente la gravedad de tal acto de fuerza al calificarlo simplemente como "los hechos del 11 de septiembre de 1973", "hechos" que los autores de la declaración se encargan de legitimar.

Igualmente, nos preocupa de manera especial que la declaración de la Mesa de Diálogo reduzca las responsabilidades por las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la Dictadura solo a ciertos "agentes de organizaciones del Estado", pasando por alto que dichas violaciones tuvieron un carácter sistemático siendo planificadas, ordenadas y ejecutadas por las más altas autoridades valiéndose de todos los medios que les proporcionaba el poder del Estado.

Tal criterio, es contrario a lo señalado por el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación el cual arroja una gran conclusión respecto al carácter y naturaleza de las violaciones a los derechos humanos ocurridas en nuestro país "que en Chile entre el 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1990, existió una situación de violación grave, masiva

y sistemática de los derechos humanos", lo cual constituyó terrorismo de Estado, incluso realizando acciones que violaron la soberanía de otros Estados.

3.- Respeto a las propuestas de esta Mesa

El "compromiso" asumido por los integrantes de la Mesa de Diálogo se traduce exclusivamente en un llamado a "encontrar los restos de los detenidos desaparecidos" o a "clarificar su destino" dejando absolutamente de lado la necesidad de hacer justicia en esta materia, como lo exigen por lo demás los tratados internacionales sobre derechos humanos en que Chile es parte.

Las medidas que propone la Mesa de Diálogo para encontrar los restos de los detenidos desaparecidos, y no para hacer justicia, conducen directamente a la más abierta impunidad: por una parte, se dejaría en manos de las Fuerzas Armadas y Carabineros, principales responsables de los ilícitos cometidos, la tarea de recopilar información útil al efecto; por otra se garantizaría la reserva de la identidad de los informantes, incluso de aquellos que hayan sido responsables de los graves delitos cometidos en contra de los detenidos desaparecidos. Y la culminación de todo esto sería la designación de Ministros en Visita, cuya función se limitaría a: aclarar el paradero de los detenidos desaparecidos, cumpliendo una labor meramente arqueológica, renunciando a su deber jurisdiccional básico de conocer, juzgar, y hacer ejecutar lo juzgado.

De concretarse las medidas propuestas por la Mesa de Diálogo, la que ha contado con el impulso y beneplácito de la derecha, es de temer un rápido punto final a través de la aplicación de la autoamnistía de 1978, en los numerosos procesos criminales seguidos en contra de Augusto Pinochet Ugarte y otros responsables de secuestros, asesinatos y torturas, perpetrados durante la dictadura militar.

4.- En relación al espíritu de la Mesa

Consecuente con lo anteriormente mencionado, los integrantes de la Mesa de Diálogo manifiestan, que los anima el espíritu de "legar a las nuevas generaciones de chilenos una cultura de convivencia basada en la libertad, la verdad, la tolerancia y el respeto", pero olvidan, por completo, cualquier referencia a una cultura fundada en la justicia.

Finalmente denunciamos el verdadero móvil de la Mesa de Diálogo, cual es el de obtener que el máximo tribunal de nuestro país, la Corte Suprema de Justicia revoque la decisión histórica del Pleno de la Corte de Apelaciones de Santiago, que aprobó el desafuero de Augusto Pinochet Ugarte.

En consecuencia llamamos a los chilenos y chilenas a rechazar los acuerdos de la Mesa de Diálogo por ser todos ellos contrarios a los postulados fundamentales de los derechos humanos y que solo tienden a entorpecer los logros ya obtenidos en esta difícil lucha de años por la verdad y la justicia valores inalienables para la construcción de una verdadera y auténtica democracia en nuestro país.

Abogados de Derechos Humanos firmantes

-Fabiola Letelier - Hernán Montealegre - Carmen Hertz - Julia Urquieta - Hugo Gutiérrez - Adil Brkovic - Hiram Villagra - Eduardo Contreras - Boris Paredes - Alfonso Insunza - Graciela

Alvarez - Alberto Espinoza - Myriam Reyes - Ramón Vargas - Sergio Corvalán - Fernando Zegers - Sergio Concha - René Farías - Loreto Meza - Raquel Mejías - Ingrid Domke - Raúl Devia - Roberto La Rosa - Camilo Marks - Hernán Quezada - Claudia Chaimovich - Carmen Opazo - Juan Subercaseaux - Cecilia Chinchón - Juan Pavín

(El Siglo- 16 al 22 Junio 2000)

· Mesa del Dialogo o 'engano bajo la mesa'

EL MOSTRADOR- Miércoles, 14 de Junio de 2000

José Miguel Vivanco, de Human Rights Watch: 'Las FF.AA. podrían haber pedido perdón'

El abogado chileno José Miguel Vivanco, Director Ejecutivo de la División América de la organización de derechos humanos Human Rights Watch, con sede en Washington, D.C., se desvió de su camino a Argentina esta semana para presenciar en Santiago la entrega de la propuesta de derechos humanos de la mesa de diálogo, mesa que no se hubiera servido nunca "si no hubiera existido la doctrina del juez Juan Guzmán", que considera la desaparición de personas como delito permanente.

Aún admitiendo que "la ley de amnistía sigue siendo el obstáculo central para hacer justicia en Chile", Vivanco valora el acuerdo sobre derechos humanos en cuanto podría dar paz a los familiares de los desaparecidos si efectivamente se entrega información sobre su paradero, y quizás algunos militares podrán "dormir tranquilos". Sin embargo, critica el hecho de que las Fuerzas Armadas desecharon una oportunidad histórica para asumir su responsabilidad institucional en la represión durante la dictadura militar y pedir perdón al país por su actuación. En todo caso, afirma Vivanco, "los militares tienen que moverse con mucho cuidado; tienen una gran responsabilidad" y la obligación moral de cumplir su palabra: entregar información sobre los desaparecidos.

El País – 17 Junio 2000

Las víctimas de Pinochet denuncian que el pacto con los militares garantiza la impunidad. Los familiares dicen que el acuerdo se limita a buscar los restos de los desaparecidos

Los abogados querellantes contra el ex general Augusto Pinochet y la mayoría de los familiares de las víctimas de la represión chilena rechazan el acuerdo suscrito por las Fuerzas Armadas y un grupo de abogados de derechos humanos para la búsqueda de los cuerpos de desaparecidos durante la dictadura. Van a presentar un recurso de protección por denegación de justicia contra este pacto. Si este recurso no prosperara, no dudarán en apelar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. El acuerdo, aseguran, es una vía para la impunidad de los culpables. Los familiares consideran que el compromiso no contempla en momento alguno la búsqueda de los criminales y su castigo legal.

La mayoría de las organizaciones de familiares de las víctimas y defensoras de los derechos humanos en Chile están unidas en un rechazo frontal al acuerdo, salvo los cuatro abogados (de dilatada trayectoria en la defensa de las víctimas) que participaron en la mesa de negociación con los militares, y cuyo acuerdo fue difundido el martes. Estas asociaciones

consideran que el compromiso facilita la impunidad de los responsables de las torturas y desapariciones durante la etapa de la dictadura.

"Por supuesto que nos interesa que se puedan encontrar cuerpos de las víctimas", pero "queremos la verdad plena y también la justicia", afirmó Viviana Díaz, presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos. Recuerda Díaz que en 1995 se hallaron dos cuerpos de desaparecidos que permanecieron 20 años sepultados clandestinamente en el Fuerte Arteaga, un cuartel del Ejército "y nunca nadie investigó por qué estaban allí, quién los había llevado y sepultado, y quienes guardaron silencio".

EL MOSTRADOR- Sábado, 17 de Junio de 2000

Huepe insiste: "No hay Punto Final"

El Ejecutivo enviará el próximo martes al Congreso el proyecto de ley que establece el secreto profesional para las personas que reciban información sobre el paradero de los desaparecidos, confirmaron hoy las autoridades. Huepe indicó que se prevé que el texto legal sea aprobado en un par de semanas. El gobierno y el parlamento continuarán este fin de semana con la ronda de reuniones para dar los últimos toques al texto legal, al que el Presidente Ricardo Lagos dará el carácter de urgencia y "de discusión inmediata". El proyecto que impulsará el Ejecutivo establecerá el secreto profesional para los integrantes de las Fuerzas Armadas.

Los acuerdos de la instancia creada en agosto pasado han sido rechazados también por un sector de los abogados de derechos humanos, quienes han criticado a sus colegas que participaron en la Mesa. Hoy, el abogado Héctor Salazar, cuyo patrocinio a una querrela contra Augusto Pinochet le fue retirado por los familiares de Detenidos Desaparecidos, reiteró su satisfacción con el trabajo de la Mesa y descartó que el acuerdo incida negativamente en los tribunales respecto a causas sobre violaciones de DDHH.

TERCERA- 18 JUNIO 2000

El éxito final de esta instancia sólo se logra encontrando los restos de los detenidos-desaparecidos. Los riesgos de la Mesa de Diálogo por José Zalaquett

El abogado y profesor de Derechos Humanos y Ética Política que integró la Mesa de Diálogo desde su fundación, hace nueve meses, asegura que si la fórmula acordada para encontrar a los detenidos-desaparecidos no da resultados, "ello afectará la credibilidad de las Fuerzas Armadas y Carabineros, del Gobierno y de la propia Mesa"... Ahora que finalmente logramos acuerdo en la Mesa de Diálogo, nos asalta la tentación de hacerle caso a Shakespeare ("Todo está bien si termina bien") y a Lucho Gatica ("No me platiques ya, lo que debió pasar"). Dan ganas de limitarse a valorar este significativo avance hacia la reconciliación y no hacer demasiados análisis sobre lo que pudo ser.

EL MOSTRADOR- Domingo, 18 de Junio de 2000

Piden a Pinochet liberar de conciencia a sus subordinados

El diputado socialista y presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, Jaime Naranjo, pidió al general (r) Augusto Pinochet que libere de conciencia a sus subordinados durante su régimen para que entreguen información sobre el paradero de los detenidos desaparecidos.

Según Naranjo, este gesto sería fundamental para que los acuerdos de la Mesa de Diálogo se concreten y se conozca la verdad de los hechos ocurridos durante la dictadura militar. También instó a las Fuerzas Armadas y Carabineros a poner a disposición del gobierno todos los archivos recopilados por sus organismos de inteligencia durante el régimen militar para conocer datos privilegiados. El diputado socialista dijo apoyar las conclusiones de la Mesa de Diálogo, pero precisó que los tribunales igualmente deben castigar a los responsables de las violaciones a los DDHH.

EL MOSTRADOR- Lunes, 19 de Junio de 2000

Agrupación de Detenidos Desaparecidos desmiente acercamiento de militares

Según la agencia española Europa Press, la presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Viviana Díaz, dijo que no son ciertas las versiones aparecidas en el diario El Mercurio de hoy lunes, en el sentido de que tres de las cuatro ramas de las Fuerzas Armadas ya comenzaron a contactarse con dirigentes de los organismos de derechos humanos. "Esa es otra mentira más. Y todo esto que está ocurriendo sólo tiene la intención de confundir más a la gente. Pero está claro que, tal como ocurrió con el Informe de la Comisión Verdad y Reconciliación (Informe Rettig), quienes entregamos la información sobre los detenidos desaparecidos somos las agrupaciones, mientras que las Fuerzas Armadas, que cuentan con los registros completos, nada hicieron ni harán al respecto", comentó.

La presidenta de la AFDD enfatizó que "no es que nosotros nos hayamos marginado de la mesa de diálogo, pues nunca fuimos parte de la mesa". Sin embargo, señaló que ya han estudiado detenidamente el documento de acuerdo, sobre el cual tienen una opinión que entregarán personalmente al Presidente de la República, Ricardo Lagos. Asimismo, rechazó las intenciones de que se conozca el paradero sólo de algunos detenidos desaparecidos, "porque para nosotros son todos iguales. A todos los secuestraron, torturaron y desaparecieron sin privilegios, por lo que éste no es el momento de hacer diferencias. No nos basta con que se encuentren 20 cuerpos, como han dicho algunas autoridades y miembros de la mesa. Porque, si es así, ¿qué pasará con los más de mil otros detenidos desaparecidos restantes? Para nosotros no hay casos emblemáticos."

Viviana Díaz criticó que nadie haya reparado que cuando el documento de la mesa de diálogo habla de que "se aplicará la legislación vigente", "estamos hablando de la Ley de Amnistía, que significa impunidad, cuya promulgación nosotros rechazamos, en su oportunidad, con una huelga de hambre de 17 días. No estamos de acuerdo con eso". Recalcó la presidenta de la AFDD que hay un compromiso del primer gobierno de la Concertación (actual coalición gobernante), de eliminar la Ley de Amnistía, lo que no se ha cumplido.

Por otra parte, autoridades de La Moneda esperan que el proyecto con el acuerdo de la mesa de diálogo se apruebe mañana martes en la Cámara de Diputados, para que llegue el miércoles al Senado y el jueves quede listo para ser promulgado, posiblemente, el próximo 26 de junio.

TERCERA- 20 JUNIO 2000

Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Fenner Brockway House, 37-39 Great Guilford St, London SE1 OES, UK

AFDD exige audiencia con Lagos

Viviana Díaz, presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), señaló ayer que exigirán hoy una audiencia al Presidente Ricardo Lagos en la que darán a conocer, personalmente, su crítica opinión al acuerdo alcanzado por la mesa de diálogo. "Espero que nos reciba porque si no lo hace significará algo muy grave. Creemos que el documento sólo privilegia el conocimiento de una parte de la verdad", dijo. Junto con cuestionar el supuesto acercamiento de militares a entidades de derechos humanos, Viviana Díaz rechazó las intenciones de encontrar sólo algunos cuerpos, como han asegurado algunas autoridades. "Para nosotros son todos iguales. A todos los secuestraron, torturaron y desaparecieron sin hacer privilegios, por lo que éste no es el momento de hacer diferencias".

EL MOSTRADOR- Jueves, 22 de Junio de 2000

Sobre desaparecidos. Piden que Mesa de Diálogo entregue información a la justicia

La secretaria general del Partido Comunista, Gladys Marín, y el abogado de derechos humanos Eduardo Contreras, solicitaron al ministro de fuera Juan Guzmán Tapia que cite a declarar a los integrantes de la Mesa de Diálogo. Los querellantes en varias causas contra el general (R) Augusto Pinochet sostienen que esa instancia debe entregar a la justicia la información que posee sobre el paradero de los detenidos desaparecidos. La dirigente comunista recordó que en dicha instancia se afirmó tener estadísticas precisas sobre la participación de las distintas ramas castrenses en violaciones a los derechos humanos.

Tercera- 23 Junio 2000

Ejército aplacó resquemores de generales (R)

En menos de 24 horas desde que el Congreso aprobara el proyecto de ley que protegerá la identidad de quienes recaben información sobre el paradero de los detenidos desaparecidos, el Ejército empezó a mover rápidamente las piezas que le permitirían entregar antecedentes útiles sobre la ubicación de los cuerpos en un plazo de seis meses, como lo estipuló la mesa de diálogo. El primer movimiento en ese sentido -ordenado directamente por el comandante en jefe del Ejército, Ricardo Izurieta-, se produjo ayer en el club militar de Lo Curro, cuando el general Juan Carlos Salgado se reunió durante dos horas con 167 uniformados en retiro, para explicarles los acuerdos de la mesa - en la cual él participó-, y despejar cualquier escepticismo sobre los alcances de la iniciativa que el día anterior había sido despachada en tiempo récord por el Parlamento.

El Mostrador- Miércoles, 28 de Junio de 2000

Un importante sector está a la espera. Derechos humanos: las reservas del PS

Pese a la votación unánime de sus parlamentarios a la hora de aprobar el proyecto de ley emanado de la mesa de diálogo, no todos los socialistas parecen tan confiados en las promesas de los uniformados ni tan satisfechos con algunos puntos del acuerdo cívico-militar. No existe una sola voz en el Partido Socialista en el tema de los derechos humanos. Dirigentes de la colectividad que preside el senador Ricardo Núñez miran con cierto escepticismo las resoluciones emanadas de la mesa de diálogo en la que participó y tuvo un rol protagónico la militante de ese partido, la abogada Pamela Pereira.

Varios asumen que el PS está dividido entre la postura de dos fuertes figuras femeninas: Mireya García y Pamela Pereira. Los más jóvenes acompañan en su postura a la primera, cuya posición puede parecer menos racional que la de su contraparte, pero está más cerca de las aspiraciones que en sus inicios se planteó la Concertación. Con todo, varias figuras de la colectividad aseguran que el partido estará "a la espera" durante los seis meses que durará la recopilación de antecedentes sobre el paradero de los detenidos desaparecidos y que exigirá que las Fuerzas Armadas cumplan con la palabra empeñada al país en la mesa de diálogo.

TERCERA- 30 JUNIO 2000

La principal dificultad de la FF.AA. es dar con el mecanismo para recabar información sobre los desaparecidos. Los reparos de los generales (R) al acuerdo de la mesa de diálogo

Las suspicacias de los militares no activos han sido comunicadas al jefe del Ejército, general Ricardo Izurieta. El plazo de seis meses es una de ellas. También piensan que se debió haber utilizado el mismo criterio, el plazo fijo, para cerrar los actuales procesos abiertos por derechos humanos.

Según precisaron a La Tercera algunos uniformados no activos, la principal reticencia respecto del acuerdo radica en cómo se obtendrá la información, porque les resulta bastante obvio que serán ellos quienes tendrán que colaborar, por cuanto en 1973 y los años siguientes estaban a cargo de la institución. Lo anterior les resulta riesgoso porque, según sus análisis, si se entrega información cumplidos los seis meses se les criticará por no haber colaborado antes, reflatando la suposición de que existió un "pacto de honor y silencio" que siempre han negado. Esto podría abonar la tesis de que siempre existió información organizada, puesto que en un breve plazo se logró recabarla. Las fuentes afirman que, así, se estaría contraviniendo el propio acuerdo de la mesa, el que establece que no hubo un plan sistemático para eliminar a personas, sino acciones individuales.

TERCERA- 4 JULIO 2000

Gobierno considera inviable favorecer a los presos políticos en el corto plazo. Nuevos indultos dependen del éxito de la mesa

La idea de un "perdonazo general" para los condenados por crímenes políticos que planteó la Iglesia en el marco del Jubileo se topa con una coyuntura política difícil, aseguran en La Moneda. Mientras el acuerdo de derechos humanos no entregue resultados, no existirá el clima necesario para aplicar los beneficios.

Aunque el llamado que el senador Carlos Bombal (UDI) hizo la semana pasada en favor de los reos subversivos de la cárcel de Alta Seguridad tuvo un cariz insólito, el tema en ningún caso es nuevo, y todo indica que seguirá esperando. Una iniciativa para indultar y reducir las condenas a presos políticos y reos comunes que no revistan peligrosidad descansa en algún escritorio del ministerio de Justicia desde el Gobierno del Presidente Frei, cuando el Arzobispo de Santiago, Francisco Javier Errázuriz, presentó la idea de hacer este "gesto de perdón" en el marco de las celebraciones del Jubileo del año

2000. La polémica iniciativa, que ha sido impulsada por el propio Juan Pablo II desde el Vaticano, se ha aplicado ya en algunos países como Colombia.

EL MOSTRADOR- Martes, 4 de Julio de 2000 **Rebaja de penas excluiría a presos "políticos"**

Aunque el Gobierno está dispuesto a estudiar la reducción de condenas, serían beneficiados sólo aquellos reos por delitos de baja peligrosidad, lo que dejaría fuera los de carácter terrorista. El ministro del Interior, José Miguel Insulza, dijo hoy a radio Cooperativa que es posible estudiar la rebaja de penas a reos de baja peligrosidad, como una forma de descongestionar las cárceles y también en el marco de la petición de la Iglesia Católica, que con motivo del Jubileo 2000 ha solicitado disminuir las condenas a presos comunes y políticos.

• Mesa de Dialogo: Encuestas dispares

Yahoo!- 17 de junio de 2000, 9h04

Pinochet.- Una mayoría de los chilenos está en contra de juzgar a Pinochet por su estado de salud, según una encuesta

Una encuesta telefónica realizada por un organismo de estudios ligado a la derecha política, reveló que un 46 por ciento de los mayores de 18 años opina que, de ratificarse el fallo de desafuero del ex dictador Augusto Pinochet por parte de la Corte Suprema, el juicio no debiera continuar, debido a la mala salud del senador vitalicio. En contra el 40 y el 14 por ciento restante no respondió o no sabe.

El 48,6 por ciento de los consultados está de acuerdo con el fallo de la Corte de Apelaciones que desafuero al senador Pinochet, un 28,4 por ciento está en desacuerdo y un 22,9 por ciento no sabe o no respondió. Un 52,4 por ciento cree que la Corte Suprema va a confirmar este desafuero, un 23,9 piensa que lo va a rechazar y un 23,7 por ciento no respondió o no sabe. Además, un 38,4 por ciento cree que el desafuero es bueno para la reconciliación del país y un 30,4 estima que es malo. Respecto del acuerdo logrado en la mesa de diálogo por los derechos humanos, un 52,4 lo apoya; el 11,5 lo rechaza y un 36,2 no sabe o no responde. Asimismo, un 53 por ciento está de acuerdo con una ley de punto final y un 25,2 en desacuerdo.

TERCERA- 19 JUNIO 2000

Encuesta de la Fundación Futuro y La Tercera sobre la Mesa de Dialogo: 52 % cree que acuerdo de DD.HH. influirá en desafuero

Un 54,7 % piensa que encontrando los cuerpos y aplicando la amnistía puede darse por cerrado el problema de los desaparecidos. Un 39 %, en cambio, cree que eso no será posible. Un 58,3 %, en tanto, asegura que el acuerdo beneficia más "al país en general", contra un 12,7 % que cree que favorece a las Fuerzas Armadas, un 13,7 % al Gobierno y sólo un 4,7 % a los partidos de la oposición. Sobre los abogados de derechos humanos, en tanto, recae el principal mérito del acuerdo.

Si un 31,3 % piensa que las posibilidades de que el máximo tribunal confirme el desafuero del general (R) son mayores, un 20,7 % cree lo contrario, y sólo un 34 % considera que las probabilidades se mantendrán iguales. Los encuestados creen, a su vez, que la oposición de los familiares de las víctimas y las organizaciones de derechos humanos se mantendrá en el tiempo. Un 56,3 % piensa que no apoyarán el acuerdo en el

futuro, mientras que un 35,3 % dice lo contrario. Respecto de su rápida tramitación, los encuestados se mostraron optimistas. Un 66 % cree que los parlamentarios aprobarán la iniciativa, y sólo un 22,3 % que lo rechazarán.

EL MOSTRADOR- Domingo, 18 de Junio de 2000 **Ciudadanía duda que FFAA buscarán a desaparecidos**

Una encuesta realizada por Las Últimas Noticias revela que un 56,1% cree que hay que conocer la verdad y castigar a los culpables de las violaciones a los derechos humanos. Un 64% de los chilenos cree que las Fuerzas Armadas saben dónde se encuentran los cuerpos de los detenidos desaparecidos y que no harán esfuerzos por hallarlos ni entregarlos. Asimismo, 71,3% cree que hay que seguir buscándolos y el 56,1% que se debe conocer la verdad y castigar a los culpables de las violaciones a los derechos humanos. La medición se realizó con 738 encuestas en forma telefónica, entre las 19 y 21:30 horas el viernes pasado.

• Proyecto-Ley de 'secreto profesional'

TERCERA- 15 Junio 2000

Afirmó Ministro del Interior, José Miguel Insulza. Próximo martes envían proyecto para que FF.AA. recopilen datos sobre desaparecidos

Presidentes de la DC y del PS se mostraron partidarios de incorporar la propuesta de Gonzalo Vial, de establecer sanciones a los militares y ex funcionarios que se nieguen a dar información sobre el paradero de los detenidos desaparecidos, en la discusión del acuerdo de la mesa de diálogo en el Congreso.

EL MOSTRADOR- Martes, 20 de Junio de 2000

Extensión, efectos jurídicos y duración del secreto

Sobre la extensión del secreto, el proyecto establece que las personas que quedarán amparadas por éste no estarán legalmente obligadas a señalar su fuente, quedando de ese modo en reserva la identidad del informante. Sobre la base de lo anterior, los parámetros para definir la extensión del secreto son los siguientes:

- Existirá secreto sólo cuando se haya recibido o recabado información útil o conducente sobre el paradero o destino de los detenidos desaparecidos.

- La información conseguida de este modo no queda amparada por el secreto. Este sólo alcanza a la fuente de la información y, por lo mismo, sólo libera de identificar al informante, sea directamente, sea entregando datos que permitan su individualización, así como toda otra información no conducente al propósito indicado.

Efectos jurídicos

El acuerdo de la mesa no ha señalado o delineado -asegura el proyecto en su mensaje- una nueva figura de secreto, ni tampoco lo ha pretendido, sino que busca hacer análoga la prerrogativa y deber del secreto profesional a ciertas personas que actualmente no lo tienen. De este modo, las personas amparadas por este secreto quedarán liberadas de comunicar o revelar la fuente de la información que obtengan, eximiéndose de las penas asociadas a la obstrucción de la justicia y,

paralelamente, estarán sujetas a las penas que correspondan por la violación del secreto que se les ha confiado.

Duración de la prerrogativa

Una característica de este secreto profesional ideado por la mesa de diálogo que lo distingue de la normativa vigente, es el plazo durante el cual se beneficiarán las personas a quienes se extiende en virtud de este proyecto de ley. En este sentido, el acuerdo considera un plazo de seis meses, prorrogable por otros seis, para que las personas señaladas puedan recabar y recibir información bajo el amparo del secreto. Es decir, sólo libera de declarar respecto de la información indicada que les sea proporcionada durante dicho plazo.

No obstante, debe especificarse que respecto de la información que se entregue durante ese lapso, el deber y prerrogativa del secreto es permanente. De este modo, la identidad de quienes proporcionen información útil y conducente bajo el amparo y vigencia del secreto, queda resguardada, no obstante el término del plazo señalado y a pesar de que las personas que la reciban pierdan la calidad en cuya virtud se les ha conferido el privilegio.

Según se ha dejado establecido en el acuerdo, todas las informaciones que mediante este mecanismo se obtengan serán entregadas al Presidente de la República y éste las pondrá a disposición de los tribunales para la instrucción de los procesos respectivos. Fuera del ámbito y extensión del secreto que se establece, la no entrega de información que se posea o la entrega de información falsa o tendenciosa, seguirá configurando los delitos que nuestro ordenamiento contempla para tales actuaciones.

TERCERA- 21 Junio 2000

La votación de la iniciativa se realizará hoy al medio día, para que el Senado continúe la tramitación en la tarde. Cámara aprobaría en tiempo record proyecto de mesa de diálogo

Tras un intenso lobby, el Gobierno aplacó las críticas del sector más duro del PS y aseguró los votos del PPD. En la DC la única duda está en lo que harán los diputados "acusadores", que son minoría en el partido. La derecha ya manifestó que apoyará la iniciativa si es que no sufre modificaciones, cuestión que en el oficialismo descartan. Además, el presidente de la corporación, diputado Barrueto, comprometió a todos los comités para tramitar el mensaje presidencial en menos de 48 horas.

Aunque el documento enviado al Congreso consta de 16 páginas, sólo dos de ellas se refieren al proyecto de ley. El resto de los párrafos están destinados a dar un mensaje que contextualiza históricamente la iniciativa y despeja las dudas sobre la posibilidad de que sea una interpretación de la ley de amnistía. En términos legales, la nueva normativa busca ampliar lo dispuesto en el artículo 201 del Código de Procedimiento Penal sobre el "secreto profesional" a los miembros de las instituciones morales, y de las Fuerzas Armadas y de Orden, que sean designados por sus superiores para recabar información sobre los detenidos desaparecidos.

TERCERA-21 Junio 2000

Uno de los sectores en que la colectividad mantiene una importante influencia es el "mundo de los derechos humanos". Posición del PC es clave en postura de familiares

Que la posición de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) coincida con la del PC no es casualidad: en el organismo pesan las opiniones de comunistas y socialistas, pero estos últimos nunca han aceptado las iniciativas de la Concertación para cerrar el tema de los derechos humanos.

La decisión del Presidente Ricardo Lagos de recibir hoy en La Moneda a la directiva de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (Afdd), respondiendo en menos de 24 horas a la petición formulada por esta entidad, busca desbaratar las críticas del organismo y demostrar la preocupación existente en Palacio por la actitud de rechazo asumida por este grupo frente al acuerdo de la mesa de diálogo.

Mientras ayer el Gobierno enviaba al Congreso el primer proyecto de ley emanado del acuerdo de la mesa de diálogo, la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (Afdd) presentaba en la Corte de Apelaciones de Santiago un recurso de protección en contra del ministro de Defensa, Mario Fernández, solicitando una orden de no innovar, a fin de que se paralice la acción de la mesa como proyecto de ley, por considerarlo "inconstitucional", ya que a su juicio infringe los tratados internacionales suscritos por Chile. De no ser acogido, anunciaron que recurrirán a la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, alegando contra el Estado de Chile, por denegación de justicia.

De esta forma, la Afdd endureció su posición de rechazo al acuerdo de la mesa de diálogo, postura manifestada también por abogados de derechos humanos que se restaron de participar en la instancia y por el Partido Comunista (PC), que ha criticado en duros términos el pacto firmado, entre otros, por representantes de las Fuerzas Armadas y abogados de derechos humanos.

**EL MOSTRADOR- Miércoles, 21 de Junio de 2000
Aprobado anoche en comisiones proyecto que protege identidad de "informantes". Sólo votó en contra el diputado DC Gabriel Ascencio.**

La iniciativa, de artículo único, hace extensible el secreto profesional a los pastores, sacerdotes, ministros de culto, los miembros de la Gran Logia (masones), de la B'nai B'rith (entidad judía) y a los integrantes de las Fuerzas Armadas y Carabineros. Permitirá que las personas que sean designadas por esas instituciones y reciban información sobre el paradero de los desaparecidos mantengan en reserva la fuente.

Las personas que quedarán amparadas por el secreto profesional, según el texto del acuerdo de la mesa de diálogo, no estarán legalmente obligadas a señalar su fuente, quedando de ese modo en reserva la identidad del informante. El proyecto fue analizado durante toda la tarde y votado cerca de las 20 horas de ayer. Fue aprobado por 23 votos a favor y una abstención, que correspondió al diputado DC acusador Gabriel Ascencio, quien argumentó que tiene dudas de si efectivamente las Fuerzas Armadas tienen información respecto del paradero

de los detenidos desaparecidos. Ascencio desde ya adelantó que hoy, cuando el proyecto se debata en la sala de la Cámara, votará también en contra, por considerar que no se está cumpliendo con un compromiso adquirido por la Concertación con el país, tendiente a derogar la ley de Amnistía.

**EL MOSTRADOR- Miércoles, 21 de Junio de 2000
Decisión era inminente. Congreso despachó ley que resguarda identidad de "informantes"**

La maratónica jornada en que senadores y diputados debatieron y aprobaron el proyecto emanado de la Mesa de Diálogo sólo fue interrumpida por las manifestaciones de familiares de detenidos desaparecidos, que fueron desalojados de la Cámara de Diputados y posteriormente del Senado. Luego de 11 horas de intenso debate, protestas de los familiares de desaparecidos y amplias mayorías en ambas Cámaras, el Congreso Nacional despachó el proyecto de ley que crea el "secreto profesional" para que las Fuerzas Armadas y organizaciones religiosas y morales presentes en la Mesa de Diálogo puedan resguardar la identidad de quienes entreguen información sobre el paradero de los detenidos desaparecidos. La votación en el Senado fue de 43 votos a favor y 1 en contra, del senador DC Jorge Lavandero, quien argumentó que había trabajado con gente que desapareció sin dejar rastro, hecho que no podía olvidar.

**Yahoo! - 27 de junio de 2000, 8h17
Un suboficial retirado denunciará a los militares que cometieron torturas durante la dictadura**

Un ex suboficial retirado del Ejército chileno anunció ayer en la televisión nacional su disposición a denunciar bajo secreto profesional el nombre de los autores de atropellos a los derechos humanos durante la dictadura del general Augusto Pinochet. El ex suboficial Roberto Saldías, dado de baja por el Ejército debido a un cáncer renal y despojado de la vivienda fiscal donde vivía con su familia, dijo estar dispuesto a entregar la información ante cualquier instancia reservada. "Aquí hubo mandos medios que tomaron la justicia en sus manos y que no han sido capaces de dar la cara y yo lo podría hacer. Yo podría decir quienes fueron". El ex-suboficial anunció que aprovechará la ley aprobada el miércoles por el Parlamento que protege la identidad de los informantes para dar a conocer los nombres de algunos de los violadores de los derechos humanos.

El militar reveló también que "el velódromo del Estadio Nacional era un campo de ajusticiamiento. Los cuerpos eran sacados del estadio con destino desconocido. Había equipos especiales con unas camionetas cerradas que operaban dentro del estadio. Existían verdaderos matones que se prestaron para eso y recibieron plata, que es lo grave". Saldías se refirió a Armando Fernández Larios y lo calificó como "el primer asesino que hay en Chile. Además de psicópata, es asesino", dijo. "Ese cristiano en mi regimiento sacó a un cabo segundo de mi sección, le desfiguró la cara y lo torturó durante una semana porque figuraba inscrito en las listas del Partido Comunista en el Liceo de Hombres de Antofagasta", sostuvo el ex suboficial.

TERCERA- 27 JUNIO 2000

Iglesia prepara mecanismo para reunir información sobre desaparecidos

El arzobispo de Santiago, Monseñor Francisco Javier Errázuriz, afirmó que la Iglesia Católica ya está elaborando sus mecanismos para canalizar la información que reciba sobre el paradero de los detenidos desaparecidos, luego que se promulgue la ley sobre el Secreto Profesional, surgida del acuerdo de la Mesa de Diálogo. Errázuriz estimó que al conocerse la verdad, en el plazo de seis meses establecido, "va a ser doloroso para los familiares que no alcancen a encontrar su cuerpo y va a ser doloroso también para aquellos que encuentren el cuerpo de un familiar o un amigo, y desde ya, estoy rezando para que ese dolor los conduzca también a una paz".

EL SIGLO- 23 AL 29 JUNIO 2000

La ley sobre el "Secreto Profesional". El engaño bajo la mesa

Con premura se aprobó el proyecto de ley que crea una figura especial de protección al "secreto profesional", cuya finalidad es dejar en el anonimato impune a quienes supuestamente entregarían datos sobre el paradero de los detenidos desaparecidos. El primer acto de esta gran película parecía ser la negativa de Pamela Pereira a darle la mano al general Salgado. Hoy está más claro que el primer paso lo dio un Lagos candidato nombrando como "su" ministro de Defensa a Edmundo Pérez Yoma, el operador hacia el mundo militar.

El camino forjado entre la iniciativa que surge para rescatar a Pinochet de la justicia británica y española, y el gran final del abrazo entre la abogada y el militar, la cena y celebración en La Moneda y la aprobación del proyecto de impunidad en el parlamento, lleva a Chile a concluir con una transición que no fue la prometida por la Concertación de Partidos por la Democracia. Cuando en 1989 se dijo que se abrían las puertas a la democracia, hoy terminan por concluir una transición entre la dictadura y la más completa impunidad. Mirando el panorama nacional, la impunidad no sólo se expresa en el terreno de las violaciones a los derechos humanos, sino también en las relaciones entre los trabajadores y los dueños de las empresas, entre los afiliados y los dueños de Isapres y AFP, entre los jóvenes y las "fuerzas del orden", entre los electores y los electos; en fin, entre los que siguen bajo el dominio y los que dominan la sociedad heredada de la dictadura con todas sus reglas.

Sin embargo, la impunidad más tremenda es ésta que se refiere a las violaciones a los derechos humanos, justamente porque atañe a las concepciones más ligadas a la ética y la moral de quienes ostentan los cargos políticos. En este ambiente, no es extraño que algunos que aparecían defendiendo los derechos humanos hoy guarden un vergonzoso silencio, como los diputados socialistas Naranjo y Pollarollo, o sólo atinen a entregar listados de agentes, como el parlamentario Aguiló, pero que finalmente aprueban el proyecto de impunidad con marcial obediencia. Otros definitivamente se convencieron del "patriotismo" de las Fuerzas Armadas y de su "gran culpa" por causar el golpe de Estado, como los abogados y otros personeros que integraron la "mesa". La decencia al menos tuvo algunos asomos en las abstenciones de los diputados DC

Gabriel Ascencio, María Rosas y Jaime Jiménez, junto al independiente Jorge Soria, y en el rechazo expreso del senador Jorge Lavandero (ver recuadro). También, por supuesto, la dignidad levantó cabeza con la actitud de las agrupaciones de familiares de detenidos desaparecidos, de ejecutados políticos, de ex presos y las organizaciones políticas de izquierda que aunaron voluntades para comenzar a luchar conjuntamente contra este nuevo intento de impunidad.

Tercera- 28 junio 2000

En el marco del acuerdo final de la Mesa de Diálogo. Lagos recibe hoy ley sobre secreto profesional para su promulgación

El proyecto, consta de un artículo único con seis incisos. En él se señala que "los pastores, sacerdotes o ministros de culto de iglesias, confesiones o instituciones religiosas que gocen de personalidad jurídica, los miembros de la Gran Logia de Chile y de la B'nai B'rith de Chile y los integrantes de las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile, que dichas instituciones determinen, estarán obligadas a mantener reserva únicamente respecto del nombre y los datos que sirvan para identificar a quienes les proporcionen o confíen información útil y conducente a establecer el paradero y destino de los detenidos desaparecidos a que hace referencia el artículo 6 de la Ley N. 19.123".

EL MOSTRADOR- Miércoles, 5 de Julio de 2000

Fortalecería Comisión de Reparación y Reconciliación. Derechos humanos: Gobierno aún no define mecanismo de coordinación.

Pese a que sólo han pasado 15 días desde que la mesa de diálogo entregó su propuesta al país, el Presidente de la República, Ricardo Lagos, apuró el tranco de los equipos jurídicos de los ministerios del Interior y Secretaría General de la Presidencia, para que definan de una buena vez la forma en que se coordinará y complementará la información que aporten las FFAA.

A toda máquina trabaja por estos días La Moneda en la definición de un mecanismo que permita coordinar la información que fluya en estos meses sobre los detenidos desaparecidos. Incluso, se ha propuesto la meta de tener este lunes claro el panorama y enviar a la brevedad al Congreso los proyectos que faciliten la puesta en marcha de esta labor, que estará "al lado de los familiares de las víctimas" llegada la hora de la verdad. Además, existe una preocupación real en el Gobierno por los familiares que se encuentran fuera del país y que en algún momento tendrán que viajar a Chile para ayudar a la identificación de los restos y darles sepultura. Todo esto en el caso de que finalmente se entregue la información deseada. Esta situación, y el vacío que actualmente existe para enfrentar esos difíciles momentos, llevó al Ejecutivo a estudiar dos posibilidades: o se fortalece a la Comisión de Reparación y Reconciliación o se crea un nuevo diseño. Pese a que informaciones señalaron que la opción de fortalecer lo actualmente existente estaba descartada, fuentes del Gobierno aclararon que, por el contrario, la idea es utilizar esa misma institución para este fin, por falta de recursos y de tiempo para crear una nueva.

• Casos de DDHH en las Cortes

EL MOSTRADOR- Jueves, 15 de Junio de 2000

Caso Prats: exhorto paralizado en la Cancillería. Fue enviado en enero a Chile

La carta rogatoria es vital para que en Argentina se fije la fecha del juicio oral. La instancia servirá para que la Cámara Federal se pronuncie respecto a si el atentado bomba está prescrito o bien acoge la tesis de la jueza Servini de Cubría de que se trata de un delito contra la humanidad. El informante argentino dijo que cada día que pasa en Chile es una posibilidad menos de poder juzgar, al menos en ausencia, a Augusto Pinochet. El juicio oral es una instancia judicial dentro del sistema penal argentino, donde los fiscales a cargo de la investigación deberán exponer sus argumentos ante la Cámara Federal (algo así como la Corte de Apelaciones chilena).

EL MOSTRADOR- Jueves, 15 de Junio de 2000 Murió general (R) Humberto Gordon. El ex director de la CNI falleció a raíz de un ataque cardíaco.

El general (R) Humberto Gordon murió esta tarde de un paro cardíaco, según confirmó a la agencia EFE el sobrino del senador vitalicio Augusto Pinochet, Gonzalo Townsend. El ex jefe de la CNI enfrentaba procesos judiciales por el asesinato del líder sindical Tucapel Jiménez y de cuatro opositores al régimen militar tras el atentado a Pinochet, en 1986. Entre los muertos de esa jornada se encontraba el periodista José Carrasco. El deceso de Gordon se produjo el mismo día en que falleció la viuda de Tucapel, quien está siendo velada en estas horas.

EL MOSTRADOR- Viernes, 16 de Junio de 2000 El ministro Sergio Muñoz va ahora tras la DINE. Crimen de Tucapel: libres todos los agentes CNI

El ministro en visita Sergio Muñoz, quien instruye el proceso por el crimen del dirigente sindical, levantó el auto de procesamiento a siete ex agentes de la CNI que estaban encausados por la muerte del líder sindical. De esta manera, el magistrado dirige ahora su investigación única y exclusivamente hacia la responsabilidad que le cabría a la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE), tal como lo dejó entrever el abogado Fernando Uribe-Etxeverría.

Luego de la resolución de Muñoz, quedan sólo cuatro agentes de la disuelta CNI procesados en el caso. Se trata del agente Miguel Hernández Oyarzo, el brigadier Roberto Schmied y el informante Julio Olivares, además del jefe de personal Humberto Calderón Luna. Olivares tiene una característica especial respecto de los otros procesados: era amigo personal de Tucapel Jiménez y el junior de la ANEF. En tanto, los ex inculcados deberán esperar que el Consejo de Defensa del Estado o los querellantes decidan si apelan de la resolución de Muñoz dentro de los próximos cinco días que les concede la ley.

Yahoo!- 17 de junio de 2000, 9h05 El general Humberto Gordon será declarado inocente tras su muerte de acuerdo a la legislación chilena

El general retirado Humberto Gordon Rubio, ex director de la policía represiva de la dictadura de Augusto Pinochet y ex miembro de la junta militar de gobierno, será declarado inocente para todos los efectos legales en las causas por las que

estaba siendo procesado, de acuerdo a la legislación vigente en Chile.

En tanto, el abogado del fallecido militar, Fernando Uribe-Etxeverría, informó que, cuando lleguen a su poder, entregará al ministro Sergio Muñoz los documentos que tenía el ex uniformado y que demostrarían de "manera categórica y absoluta, cien por ciento que no hay funcionarios implicados de la CNI (policía represiva de Pinochet) en el homicidio de Tucapel Jiménez".

TERCERA- 18 JUNIO 2000 Comandante en jefe del Ejército encabezó funerales de ex miembro de la junta militar, Humberto Gordon.

Lucía Pinochet Hiriart asistió en representación de su padre. Y dijo que Pinochet había realizado un "un esfuerzo sobrehumano" para asistir el viernes a una misa celebrada en memoria de su ex colaborador. La presencia del comandante en jefe en la misa oficiada por el obispo Pablo Lizana y posteriormente encabezando el cortejo fúnebre hasta el Parque del Recuerdo, fue interpretada como una señal de unidad hacia el mundo militar.

TERCERA- 20 JUNIO 2000 Fue la respuesta a la carta enviada por el Departamento de Estado norteamericano en abril pasado. Gobierno da por cerrado casos Horman y Teruggi

Como ya fueron incluidos en la Comisión Rettig y rotulados como muertes cometidas "por agentes del Estado" por haberse perpetrado estos asesinatos antes de 1978, están bajo la Ley de Amnistía. Así lo asegura un artículo del diario estadounidense The Washington Post, publicado ayer, donde se precisa que a fines de mayo la Cancillería chilena respondió a las autoridades norteamericanas explicando que los casos de Horman y Teruggi ya fueron incluidos en la Comisión Rettig y rotulados como muertes cometidas "por agentes del Estado". La misiva agrega que al haberse perpetrado estos asesinatos antes de 1978, están bajo la Ley de Amnistía.

Sin embargo, en el caso del ciudadano ruso nacionalizado norteamericano, Boris Weisfeiler -quien desapareció en 1985 en las cercanías de la Colonia Dignidad- el Gobierno hizo saber a la administración Clinton que en enero de este año un juez chileno ordenó una investigación criminal a petición de la hermana de Weisfeiler. Consultado al respecto, el embajador de Chile EEUU, Andrés Bianchi, dijo a The Washington Post que lo que suceda en este caso "depende de los tribunales de justicia, y el Gobierno ha dejado muy en claro que respetará las decisiones de la corte".

EL MOSTRADOR- Lunes, 19 de Junio de 2000 Horman, Teruggi y Weisfeiler. EE.UU. pide a Chile investigar muerte de tres de sus ciudadanos

El embajador de Estados Unidos en Chile, John O'Leary, presentó una nota a la cancillería chilena en abril pidiendo el "pleno esclarecimiento" de las muertes de tres estadounidenses en Chile: dos de ellos asesinados después del golpe militar de 1973, y el tercero desaparecido en 1985 en las cercanías de Colonia Dignidad, hoy Villa Baviera.

Es la primera vez que el gobierno de Estados Unidos hace esfuerzos por llegar a la verdad de lo ocurrido con sus ciudadanos y exigir justicia para ellos, pero esta voluntad no es una

casualidad. El creciente interés de Estados Unidos por enjuiciar a los responsables de la muerte de Horman, Teruggi, Weisfeiler y también de Ronnie Moffit y el ex canciller chileno Orlando Letelier, ambos asesinados en un atentado explosivo de la DINA en Washington, en 1976, es la respuesta estadounidense a su posición ambivalente durante la detención del general Pinochet en Londres (oct. 1998-mar. 2000).

El gobierno de Clinton se comprometió a hacer dos cosas, que a la larga parecen ser más efectivas que el frustrado intento por enjuiciar a Pinochet en Europa por crímenes en contra de la humanidad. Por un lado, Clinton ordenó la desclasificación de documentación hasta ahora secreta del Ejecutivo y las agencias estatales de defensa e inteligencia de EE.UU. sobre Chile, y por otro, impulsó la re-investigación del asesinato de Letelier y Moffit a cargo de la Fiscal General, Janet Reno, quien trabaja intensamente con un equipo del Departamento de Justicia y el FBI, con la plena cooperación de la CIA.

El 30 de junio se desclasificarán cientos de documentos de la CIA, el Pentágono, el Departamento de Estado, el FBI y la biblioteca personal del ex presidente Richard Nixon sobre Horman, Teruggi y Weisfeiler. Ninguno de ellos implica al gobierno de Estados Unidos en las muertes de Horman y Teruggi, según dijo una autoridad gubernamental a CNN. Sin embargo, uno de esos documentos, obtenido por CNN, es una declaración notarial de un prisionero belga en el Estadio Nacional, quien compartió una celda con Teruggi, y describió su muerte: "Teruggi fue torturado tan severamente con golpes y corriente eléctrica, que los oficiales chilenos decidieron 'terminar el trabajo' con balas". Luego, el belga afirma que a los oficiales chilenos les dio pánico porque podrían tener problemas con el gobierno de EEUU, y por un tiempo, intentaron ocultar el hecho de que Teruggi estuvo alguna vez en el Estadio Nacional.

TERCERA (Breves)- 21 Junio 2000

Los papeles de Gordon

El abogado del fallecido general (R) Humberto Gordon, Fernando Uribe-Etxeverría, entregó ayer al juez Sergio Muñoz documentación relacionada con la investigación del asesinato del dirigente sindical Tucapel Jiménez, hecho ocurrido en febrero de 1982. Según dijo el abogado el día en que murió Gordon producto de un infarto, el jueves 15, su cliente se contactó telefónicamente con él para expresarle que le habían hecho llegar papeles en los que se demostraría que ni él ni la organización que encabezó entre 1980 y 1986, la Central Nacional de Informaciones (CNI), habían participado en el crimen del presidente de la Anef. Uribe-Etxeverría también dijo que no daría a conocer el contenido de los documentos, los que apuntarían a que uno de los inculpados como autores materiales, Carlos Herrera Jiménez, no pertenecía a la CNI, sino que a la Dirección de Inteligencia del Ejército (Dine).

TERCERA (Breves)- 21 Junio 2000

Tres nuevas querellas

Tres nuevas querellas contra el vitalicio Augusto Pinochet fueron presentadas ayer, según informó el abogado Nelson Caucoto. Las nuevas denuncias, que elevan a 116 las querellas contra Pinochet, lo responsabilizan por los asesinatos del pintor

Hugo Riveros, el profesor de Literatura Jaime Ossa y el obrero forestal Pedro Pedreros, en 1975. En relación con la muerte de Ossa, el libelo incluye al ex director de la Dina, general (R) Manuel Contreras, quien se encuentra preso en la cárcel de Punta Peuco. Según Caucoto, Contreras habría informado que el detenido se había suicidado lanzándose desde una camioneta de la Dina en Avenida España, lo que contrasta con el informe de Carabineros de ese día.

EL MOSTRADOR- Miércoles, 21 de Junio de 2000

Mayor (R) del Ejército enviado a Punta Peuco 2. Exclusivo: nuevo agente del DINE detenido e incomunicado en caso Tucapel.

El ministro en visita Sergio Muñoz, quien investiga el crimen del sindicalista Tucapel Jiménez, dejó detenido e incomunicado al mayor (R) de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE), Juan Carlos Arriagada. El uniformado se encuentra a esta hora en el penal de Punta Peuco 2, ubicado en el sector de Club Hípico, que el Ejército habilitó especialmente para los procesados en casos por violaciones a los derechos humanos. Arriagada, según confirmaron en exclusiva a El Mostrador fuentes judiciales, podría ser procesado como autor. Esto último, porque en la causa existirían antecedentes de que habría sido él quien proporcionó las armas para cometer el crimen del líder sindical.

EL MOSTRADOR- Jueves, 22 de Junio de 2000

CDE también pidió encausar a cinco ex agentes de la DINE. Caso Tucapel: piden procesar a productor de "Viva el Lunes" que era CNI

La petición del Consejo de Defensa del Estado estrecha cada vez más el cerco de la justicia sobre la responsabilidad del Ejército en el crimen del líder sindical. Al respecto, el ministro en visita que instruye el caso, Sergio Muñoz, incluyó en el expediente fotocopias del volumen uno, tomo tres, páginas de la 69 a la 72, del libro "Camino Recorrido" de Augusto Pinochet.

El Consejo de Defensa del Estado pidió al ministro en visita Sergio Muñoz -quien instruye el proceso por el crimen de Tucapel Jiménez- que someta a proceso a cinco ex agentes de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE) en calidad de autores del homicidio. También solicitó lo mismo para un ex CNI -en calidad de cómplice-, que trabaja como productor del programa de Canal 13 Viva el Lunes, cuyo nombre es Sergio Canals Baldwin.

TERCERA- 23 JUNIO 2000

El ex jefe operativo de la DINA está procesado por el secuestro calificado de 19 personas en el caso Caravana. Espinoza salió en libertad tras cinco años en prisión

El brigadier (R) dijo que siempre ha colaborado con la justicia y que "yo no soy quien para decir si se encontrarán o no" los detenidos desaparecidos. De la mesa de diálogo, opina "ha sido la mejor instancia para buscar la tranquilidad de los espíritus y poder progresar y desarrollarnos como país".

Los querellantes en el caso Caravana de la Muerte, que no alegaron en la vista de su libertad, rechazaron la resolución de la sala, ya que consideran que Espinoza debía seguir en prisión preventiva. Además, consideraron que el clima creado por la mesa de diálogo posibilitó que le otorgaran el beneficio.

Espinoza, aunque con libertad provisional, seguirá sometido a proceso en la causa que sustancia el juez Guzmán. El año pasado la Corte Suprema al rechazar el recurso de amparo presentado en su favor, confirmó en forma unánime su encausamiento por secuestro calificado de 19 personas en Cauquenes, Copiapó y Calama.

TERCERA - 23 Junio 2000

Nueva querrela PS contra Pinochet

A menos de un día de haber dado sus votos en el Congreso para concretar legalmente el acuerdo de la mesa de diálogo sobre derechos humanos, la directiva del Partido Socialista interpuso una nueva querrela en contra del senador vitalicio Augusto Pinochet, la que contó con la presencia de los senadores Ricardo Núñez y Jaime Gazmuri, además de la diputada Fanny Pollarolo, Juan Bustos y Sergio Aguiló, y el ex diputado Camilo Escalona. Asimismo, el abogado Francisco Bravo presentó un libelo, el 118, contra el general (R) por la desaparición del Mariano Turiel Palomera, quien fue detenido el 15 de julio de 1976.

En tanto, la Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos (ALDHU), con sede en Quito, anunció ayer que presentará el próximo martes un libelo contra Pinochet. En su querrela, ALDHU acusa a Pinochet de "crímenes de guerra, lesiones, homicidio calificado, secuestro agravado y asociación ilícita perpetradas en las personas de tres ecuatorianos y 31 latinoamericanos". Entre los afectados figuran catorce argentinos, seis bolivianos, un mexicano, un peruano, ocho uruguayos y un venezolano, según la asociación. El recurso judicial, se dirige, además, contra quienes resulten responsables de los delitos señalados en calidad de autores, cómplices o encubridores, indicó el chileno Juan de Dios Parra, secretario general de la organización.

Yahoo!- 23 de junio de 2000, 3h14

La familia del español Carmelo Soria reclama al estado chileno una indemnización de más de 950 millones

La familia del español Carmelo Soria, asesinado por los servicios de seguridad durante la dictadura militar, solicitó al estado chileno una indemnización de 5'4 millones de dólares (unos 950,4 millones de pesetas, alrededor de 5,7 millones de euros).

Soria, quien al momento de su muerte era funcionario de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), que tiene su sede en Santiago, fue asesinado el 14 de julio de 1976, en la casa que habitaban agentes de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) y su cadáver fue abandonado en un cerro de Santiago. El pago solicitado por los familiares de Soria es por "daños morales y denegación de justicia" porque el caso fue amnistiado en 1996 por la Corte Suprema de Chile al no reconocerle la condición de diplomático como empleado de la CEPAL.

El Mostrador- Martes, 27 de Junio de 2000

Fiscal argentino Jorge Alvarez Berlanda: "La participación de la DINA está establecida en el caso Prats"

Respecto de la responsabilidad penal de Augusto Pinochet en el asesinato del comandante en jefe del Ejército chileno, Alvarez Berlanda dijo que en el proceso existen indicios y

circunstancias que indican que "habría tenido algún grado de participación". El fiscal argentino Jorge Alvarez Berlanda aseguró que está comprobada la participación de la desaparecida Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) en el atentado con bomba que costó la vida al comandante en jefe del Ejército Carlos Prats y su esposa Sofía Cuthbert, ocurrido en Buenos Aires, Argentina, en septiembre de 1974.

Sobre la importancia que la fiscalía y la propia jueza María Servini de Cubría le asigna a la decisión de la Corte Suprema de otorgarle por segunda vez autorización para observar los interrogatorios a los inculcados en Chile, Alvarez dijo que el caso es sólo un hecho criminal y que prefería evitar hacer juicios que pudieran hacerlo ver como un hecho político. Dijo que la prueba de fuego que le espera al caso en pocos meses más en la decisión que debe tomar la Cámara Federal. La alta instancia judicial debe resolver si declara al caso Prats como un delito contra la humanidad o si le aplica la prescripción. Esto último porque en septiembre de este año se cumplen 26 años desde que explotó la bomba que terminó con la vida de Prats y su esposa en una calle del barrio de Palermo, en Buenos Aires.

TERCERA- 27 JUNIO 2000

El libelo acusatorio lo sustancia la Asociación Latinoamericana para los DD.HH. Presentan querrela número 125 contra Pinochet

El recurso judicial fue interpuesto por la muerte y desaparición de 37 extranjeros durante el gobierno militar en distintas circunstancias y períodos. La querrela numero 125 contra el general (r) Augusto Pinochet presentó hoy el abogado Nelson Caucoto por la muerte y desaparición de 37 extranjeros durante el gobierno militar en distintas circunstancias y períodos.

TERCERA- 29 JUNIO 2000

Se insistirá en realización de exámenes médicos. Pinochet: defensa aún no decide si solicitará suspender inicio de alegatos.

"La Ley nos ofrece la suspensión a las partes del juicio; lo estamos estudiando", señaló el abogado Gustavo Collados, quien informó además que el jurista Ricardo Rivadeneira será quien alegue por Pinochet ante el máximo tribunal. El integrante de la defensa del ex gobernante de facto Augusto Pinochet Gustavo Collados afirmó que están estudiando y aún no resuelven si solicitarán la suspensión del inicio de los alegatos en la Corte Suprema, en el marco de la apelación por el desafuero del ex comandante en jefe del Ejército, fijado para el próximo 5 de julio.

Los integrantes de la defensa de Pinochet, los abogados Ricardo Rivadeneira, Alex Schweitzer y Pablo Rodríguez, confirmaron que pedirán a la Corte Suprema la absolución de su defendido y la restitución de su inmunidad. Además, sostienen que no corresponde a las Cortes pronunciarse sobre el desafuero, sino al Congreso Nacional, ya que -según ellos- se trata de un juicio político.

Tercera - 29 Junio 2000

Caso Prats: Lo que busca la jueza Servini

Determinar y ratificar los antecedentes que ya hay en el proceso sobre las actividades preoperativas de la Dina en los días previos al atentado del general (R) Carlos Prats, es el motivo de la diligencia que ayer cumplió en Chile la magistrada María Servini

de Cubría, en cuyo proceso estaría establecido que las tres personas que vino a interrogar habrían estado en Buenos Aires en una fecha clave.

Tanto las defensas del general (R) Iturriaga como de Zara se quejarán ante la justicia por la presencia en los interrogatorios de la policía argentina. Además éste último se quejó ante Servini de no conocer las pruebas en su contra a fin de desvirtuarlas, por lo que se le entregaría parte del expediente. Aún así negó toda participación y rechazó el testimonio de Townley.

En las afueras del tribunal, un piquete del Movimiento Vitalicio Augusto Pinochet agredió verbalmente a la magistrada argentina al inicio y fin de los interrogatorios, lanzando huevos y monedas y agrediendo también a la abogada querellante, Pamela Pereira.

TERCERA - 30 JUNIO 2000

En su domicilio ubicado en la comuna de Las Condes. Arellano Stark presta declaración voluntaria por caso Prats

El general retirado, quien fuera líder de la llamada Caravana de la Muerte, es interrogado por la jueza argentina en su último día de diligencias en Chile. La jueza argentina María Servini de Cubría se encuentra desde tempranas horas de esta mañana, interrogando en calidad de testigo al general (r) Sergio Arellano Stark, en el marco de la investigación por el crimen del general Carlos Prats y su esposa.

En tanto, el fiscal argentino Jorge Alvarez, dijo que el brigadier (r) Jose Zara contestó todas las preguntas que se le formularon en el interrogatorio del jueves, negando de esta forma lo señalado por el retirado militar, quien indicó que no respondió el cuestionario de la magistrada. "Manifestó que en su intención de colaborar con la justicia iba a contestar todas las preguntas que se le formularon y eso fue lo que sucedió, contestó todas y cada una de las preguntas".

Miembros de la CIA habrían estado involucrados en el atentado que le costó la vida al ex vicepresidente chileno Carlos Prats en Buenos Aires, en 1974, según afirmó ayer jueves por la tarde ante los tribunales el brigadier retirado José Zara Holguer. "Hubo manos extranjeras, específicamente de la CIA", afirmó Zara Holguer en el palacio de los tribunales de Santiago, donde el miércoles fue interrogado por el juez Joaquín Billiard, en presencia de la magistrada argentina María Servini de Cubría, quien investiga el caso en su país. Zara dijo que había respondido todas las preguntas que le hizo el juez, aunque, en su opinión, el interrogatorio "al final apunta al general Pinochet".

EL MOSTRADOR- Viernes, 30 de Junio de 2000

Jueza Servini de Cubría interroga a Arellano Stark.

El ex uniformado cumple arresto domiciliario por el caso Caravana. La magistrada le hará tres preguntas contenidas en el exhorto que envió desde Argentina, en marzo pasado. Una de ellas pretende determinar si Arellano tuvo o no conocimiento "de algunos preparativos para el crimen de Prats". La segunda pregunta se refiere a si el ex uniformado estaba en antecedentes de las acciones de la Dina realizadas en Argentina en 1974. Por último, le pedirá que entregue dos cartas que le envió al

desaforado senador vitalicio Augusto Pinochet, una fechada en 1974 y la otra en 1998, para incluirlas dentro del proceso.

TERCERA- 30 JUNIO 2000

Interponen nueva querrela contra general (R) Pinochet

La Asociación Interamericana de Juristas interpuso ayer la querrela número 126 contra el general (R) Augusto Pinochet, por la desaparición de 15 abogados chilenos durante el régimen militar. El recurso fue presentado por el abogado José Galeano, quien considera que este es el momento propicio para interponer la demanda, debido al clima favorable que se ha generado para ello. "Se ha venido produciendo una actitud general de muchos grupos sociales en el sentido de comparecer respaldando el propósito de la justicia respecto de sus pares y esto no había ocurrido con los abogados", explicó.

EL MOSTRADOR- Viernes, 30 de Junio de 2000

En secreto fue presentada querrela 127 contra Pinochet

La familia de Claudio Jimeno, quien fuera asesor del Presidente Salvador Allende, prefirió al anonimato. En el más estricto sigilo fue presentada ayer la querrela 127 contra Augusto Pinochet. La familia de Claudio Jimeno Grendi, quien fuera asesor del Presidente Salvador Allende al momento del golpe de estado, prefirió hacerlo sin la presencia de cámaras y evitarse las consultas periodísticas.

TERCERA- 30 JUNIO 2000

Entregan a juez Guzmán lista de oficiales activos en 1973

Un ex uniformado hizo llegar al abogado querellante en el caso Caravana de la Muerte, Hugo Gutiérrez, la lista completa de los oficiales y suboficiales que pertenecían a la Guarnición Militar de Santiago del Ejército en 1973, documento que fue entregado ayer al ministro a cargo de las 126 querrelas en contra del general (R) Augusto Pinochet, Juan Guzmán Tapia. Según Gutiérrez, la información -que es de carácter general y administrativa- es vital para el caso ya que "sólo en Santiago hubo más de 500 desaparecidos" y porque permite tener a la vista los nombres de todos los uniformados. La nómina, aseguró el abogado, ya había sido solicitada por el tribunal al Ejército, pero aún no era remitida.

El abogado no reveló la identidad del ex uniformado -que le entregó el listado personalmente-, pero se trataría de un ex funcionario administrativo del Ejército, ya que los documentos con la lista de los más de dos mil 500 oficiales contiene incluso los sueldos que percibían, los que por la fecha -febrero de 1973- son en escudos.

TERCERA- 3 JULIO 2000

Lunes, 3 de Julio de 2000

Vista del desafuero de Pinochet se suspendería hasta el próximo miércoles. En tanto, Televisión Nacional y Radio Bío Bío pidieron a la Corte Suprema autorización para transmitir los alegatos.

La vista del desafuero del senador Pinochet en la Corte Suprema sería postergada hasta el próximo miércoles 12 de julio, indicaron fuentes del máximo tribunal. El escrito que solicita la medida sería presentado a última hora del martes por el abogado que tiene el patrocinio poder de Pinochet, Jorge Collao. Abogados de derechos humanos aseguraron que por su parte, al menos, no

suspenderán la vista de la causa. Esto último, porque no quieren que "se baje el perfil" al caso Pinochet.

TERCERA- 3 JULIO 2000

Caso Prats: el cuestionario de la jueza Servini al brigadier (R) Zara. Las preguntas se dirigen a establecer las conexiones entre los ex agentes de la Dina y su forma de operar.

A diferencia del cuestionario enviado por Estados Unidos para indagar en el crimen de Orlando Letelier (1976), las preguntas que trajo a Chile la jueza argentina María Servini de Cubría para indagar en el atentado al general Carlos Prats y su esposa, Sofía Cuthbert, no apuntan a establecer la presunta responsabilidad en los hechos del senador vitalicio Augusto Pinochet. Al menos eso se desprende de las 34 interrogantes realizadas el miércoles pasado al brigadier (R) José Zara, donde ni siquiera se nombra al senador vitalicio. Los hermanos Jorge y Raúl Iturriaga Neumann -este último general (R)- también debieron responder las consultas de la magistrada.

De la pregunta 20 en adelante, Servini se interesa por los nombres de diversas personas. Zara no relacionó a nadie con el atentado y dijo desconocer a la mayoría de los citados: Ana María Rubio, Carmen Gutiérrez, Alfredo de la Chiaie y a Guillermo e Ignacio Novo. Incluso se le pidió que dijera qué era la "Organización Cóndor", en qué año se creó y quién era el responsable de ésta en Chile. El tribunal le exhibió un informe rubricado por un comisario de Investigaciones de Chile en que se expone, según una declaración de Townley, que el atentado al matrimonio Prats se ejecutó con la cooperación de ciudadanos argentinos, sindicando a Raúl Iturriaga como jefe del Departamento Exterior del organismo y a Zara como su segundo.

YAHOO! 4 de julio de 2000, 8h41

Los abogados de Pinochet preparan una nueva estrategia para su defensa

Un fallo del Tribunal Constitucional de Alemania, aplicable en Chile, sería la base de un nuevo argumento de defensa que estarían preparando los abogados del ex dictador Augusto Pinochet, según informó esta tarde el vespertino "La Segunda". Según la versión del diario, se trata del caso en que un acusado, por enfrentarse a un juicio en su contra, corre el peligro de un ataque cerebral o infarto cardiaco, por lo que el tribunal alemán determinó que existe "una relación de tensión" entre dos principios constitucionales: el deber del Estado de garantizar una aplicación efectiva del Código Penal y el derecho del acusado a la vida y su integridad física. El tribunal germano decidió suspender el juicio, privilegiando la salud del acusado por sobre la aplicación de la ley.

EL MOSTRADOR- Martes, 4 de Julio de 2000

Coronel (R) dijo que la DINA tenía "miles de informantes". 'Eduardo Iturriaga Neumann reconoció contactos con Townley

El coronel (R) Eduardo Iturriaga Neumann -quien durante la semana pasada fue interrogado por la jueza argentina María Servini de Cubría en su calidad de imputado en el crimen de Carlos Prats- reconoció haber mantenido contactos con el norteamericano Michael Townley, a quien él mismo definió

como "ex informante". En entrevista con Canal 13 insistió en que tanto él como otros altos oficiales no son sino chivos expiatorios de "intentos internacionales" orientados a inculpar al régimen militar en crímenes cometidos fuera de las fronteras chilenas, como los casos Letelier, Leighton, y el propio asesinato de Prats. Iturriaga Neumann dijo que Townley -quien ya reconoció ante Servini de Cubría haber colocado la bomba que mató a Prats en Buenos Aires- era "un conocido" suyo, y que había sostenido algunas reuniones con él. Explicó que lo había "visitado un par de veces en su casa de Lo Curro, y tuvimos algunas reuniones". Asimismo, dijo que la DINA tenía "miles de informantes" en Chile.

TERCERA- 5 JULIO 2000

La Corte Suprema fijó para el próximo miércoles la vista de la causa. La familia y la defensa de Pinochet se oponen a exámenes si es desaforado

La realización de exámenes después de que el general (R) sea desaforado -el escenario que más acomoda al Gobierno- es inviable para los abogados del senador vitalicio, porque mantendría las sospechas en su contra e impediría probar su inocencia.

La defensa del senador vitalicio Augusto Pinochet presentó ayer un escrito para que se suspenda la vista de la causa de la apelación al desafuero en la Corte Suprema, por lo que la relación del caso comenzará la próxima semana. A su vez, hoy el pleno analizará la petición de la parte querellante para que sean anexados al proceso en el máximo tribunal dos expedientes y un cuaderno secreto que posee el ministro Juan Guzmán Tapia y que no fueron vistos en la Corte de Apelaciones de Santiago. Ayer, en tanto, llegaron a 130 las querellas en contra de Pinochet al presentarse tres nuevos libelos por las desapariciones de José Guillermo Barrer y César Negrete Peña y otra por la ejecución de Guillermo Vallejos.

Fuentes cercanas a la defensa aseguraron ayer a La Tercera que la estrategia será insistir en la realización de exámenes físicos y mentales para su cliente, pero sólo antes de que la Corte Suprema se pronuncie sobre el desafuero "como medida de mejor resolver". Lo que la defensa quiere evitar a toda costa es que a Pinochet se lo declare loco o demente, la única condición que establece el código de procedimiento penal para que un imputado eluda sus responsabilidades. El Gobierno, sin embargo, cree que la corte podría eludir este punto reinterpreta la ley para aceptar exámenes físicos -y no sólo mentales- de acuerdo al concepto del "debido proceso".

EL MOSTRADOR- Martes, 4 de Julio de 2000

Caso Tucapel: confirman libertad de siete ex CNI

El tribunal de alzada ratifica así la línea seguida por el ministro en visita, Sergio Muñoz, cuya investigación apunta ahora a la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE) y no a la CNI, como responsable del crimen del líder sindical. El tribunal de alzada confirma así la línea seguida por Muñoz, cuya investigación apunta ahora a la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE) y no a la CNI, como responsable del crimen de Jiménez. Quedaron así libres los ex agentes Misael Galleguillos, Valericio Orrego, Raúl Descalzi, Raúl Hernández Franco, Jorge Ramírez Romero, Héctor Lira y Raúl Lillo Gutiérrez.

Luego de la resolución de Muñoz quedan sólo cuatro agentes de la disuelta CNI procesados en el caso. Se trata del agente Miguel Hernández Oyarzo, el brigadier Roberto Schmied y el informante Julio Olivares, además del jefe de personal Humberto Calderón Luna. Además, el ministro sometió a proceso al mayor (R) del DINE, Juan Carlos Arriagada.

· El 'Regreso' del Cóndor

EL MOSTRADOR- Sábado, 17 de Junio de 2000 Investigan caso Prats en "Archivos del Terror". Comisión judicial argentina indaga en Paraguay

Esta semana viajó a Paraguay una comisión judicial argentina para buscar referencias en los "Archivos del Terror" –dos toneladas de documentos de los servicios de seguridad del Cono Sur descubiertos en una comisaría paraguaya en 1992 y hoy almacenadas en la Corte Suprema paraguaya- sobre el asesinato en 1974 del ex comandante en jefe del ejército chileno Carlos Prats y su esposa en Buenos Aires.

La diligencia, a cargo de tres investigadores judiciales, fue ordenada por la jueza María Servini de Cubría para buscar las conexiones del ex agente del servicio secreto de la dictadura militar chilena DINA, Michael Townley, con el asesinato de Prats, según revelaron fuentes ligadas al Juzgado Federal N°1, que ella preside.

EL MOSTRADOR- Sábado, 17 de Junio de 2000 El fantasma de la Operación Cóndor (extracto) por Peter Kornbluh*

Hasta el momento, los funcionarios de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay que participaron en la Operación Cóndor han escapado de la justicia. Pero eso puede cambiar, conforme salen a la luz más documentos, y una nación tras otra revisa el baño de sangre a través de fronteras que realizaron las antiguas dictaduras militares, el cual ha dejado una mancha moral, política y legal por toda la región.

... Hoy la historia de la *Operación Cóndor*, la más siniestra y secreta organización terrorista multilateral que haya existido en el hemisferio occidental, emerge de a poco a la luz pública. En Brasil, el Tribunal Federal Supremo ordenó a la Agencia Brasileña de Inteligencia a que busque en sus archivos cualquier documentación relacionada con la participación de Brasil -junto con Argentina y Chile- en la persecución y desaparición de opositores políticos a los regímenes militares que se impusieron en el Cono Sur en los setenta.

...En Paraguay, los Archivos del Terror -miles de páginas de documentos militares que registran la represión durante la dictadura de Alfredo Stroessner encontrados en una apartada dependencia policial por el abogado paraguayo Martín Almada- ofrecen nueva información sobre el origen del Cóndor. Y en Estados Unidos, los documentos secretos de la CIA y el Departamento de Estado, entre otras agencias gubernamentales, están siendo desclasificados como parte de un proyecto del gobierno del Presidente Bill Clinton para hacer pública información sobre las violaciones a los derechos humanos durante el régimen de Augusto Pinochet.

...Augusto Pinochet era la fuerza motriz detrás de los operativos realizados bajo el signo de Cóndor. De acuerdo al libro de Dinges y Landau, Contreras se refería a sí mismo como *Cóndor Uno*. Argentina estaría en segundo lugar como la nación más activa en esa iniciativa, seguida por Paraguay, Uruguay, Bolivia y Brasil. En 1978, según establecen cables de la CIA, Ecuador se transformó en la séptima *nación Cóndor*.

... Hasta el momento, los funcionarios de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay que participaron en la *Operación Cóndor* han escapado de la justicia. Pero eso puede cambiar, conforme salen a la luz más documentos, y una nación tras otra revisa el baño de sangre a través de fronteras que realizaron las antiguas dictaduras militares, el cual ha dejado una mancha moral, política y legal por toda la región.

(** Kornbluh es Director del Proyecto de Documentación sobre Chile del Archivo de Seguridad Nacional, un instituto de investigación no gubernamental en Washington, D.C. El artículo es reproducido de la revista mexicana "Milenio" (12/6/2000) con autorización del autor.*)

EL MOSTRADOR- Domingo, 18 de Junio de 2000 La fuga de Stroessner, (extracto) por Martín Almada*

Ante la pujante acción judicial promovida contra el ex dictador paraguayo Alfredo Stroessner –asilado en Brasil- por la Cámara de Diputados de ese país, y que en gran medida cuenta con el visto bueno del Presidente Fernando Henrique Cardoso, es inminente la fuga de Stroessner de Brasilia a Asunción. De hecho, los nostálgicos de la dictadura en el poder están refaccionando una principesca "mansión" para recibirlo.

...El gobierno paraguayo está preparando la fuga del ex dictador Alfredo Stroessner de Brasilia a Asunción para evitar que sea juzgado por la justicia brasileña. Este plan de fuga está preparado y en vías de ejecución por el Dr. Hiran Delgado Von Leppel, ex Presidente de la Corte Suprema de Stroessner, testaferro y abogado de la causa. Von Leppel es el actual administrador de los bienes del ex dictador, que ascienden a más US\$5 mil millones y también le cobra su salario de general jubilado.

... Stroessner quiere eludir la justicia brasileña porque ya no cuenta con el firme apoyo de su ex socio brasileño João Baptista Figueredo, ideólogo de la "nueva clase rica militar brasileña, los barones de Itaipu" (los "intocables" en la democracia). Así Stroessner pretende repetir la hazaña de Pinochet, quien eludió la justicia española, repetir el "ridículo mundial" protagonizado por el gobierno inglés y los militares chilenos, cómplices y encubridores de Pinochet en la Operación Cóndor.

... A nivel internacional, Stroessner tiene que ser juzgado por sus crímenes cometidos en el marco de la Operación Cóndor. Stroessner debe ser juzgado en Brasil, porque en Paraguay no se dan las condiciones para el debido proceso. Partiendo del Fiscal General, el Presidente de la República y sus ministros fueron "pupilos de Stroessner" durante la dictadura. El actual Ministro de Salud, Martín Chiola, por ejemplo, fue nuestro torturador.

(** Almada es abogado, defensor de los derechos humanos y educador paraguayo. En 1992, descubrió los "Archivos del Terror" sobre la represión en el Cono Sur en una dependencia policial en Paraguay.*)

EL MOSTRADOR- Jueves, 22 de Junio de 2000**Joyce Horman, viuda de estadounidense asesinado en Chile': La verdad es lo mínimo que nos pueden entregar''**

Después de la desclasificación de documentación secreta del gobierno de Estados Unidos el próximo viernes, 30 de junio, y tras conversar con abogados chilenos la próxima semana, Joyce Horman decidirá si avanzar con una jugada doble: presentar una querrela en Chile por la muerte de su esposo, Charles Horman, en Chile tras del golpe militar, y pedir la reapertura de un juicio en contra del ex Secretario de Estado de EE.UU., Henry Kissinger, y el Departamento de Estado por "negligencia, encubrimiento y eventual colusión" en el crimen. Desde su hogar en Nueva York conversó en exclusiva con El Mostrador.

Como mínimo, Joyce Horman pide saber por qué fue asesinado su esposo, el estadounidense Charles Horman, a pocas semanas del golpe militar de 1973 en Chile, y además, si tuvo Estados Unidos conocimiento o participación en su muerte.

El Mostrador- Martes, 27 de Junio de 2000**Fallece uruguayo que iba a declarar sobre muerte de João Goulart**

Un piloto uruguayo murió cuando viajaba a su país para declarar sobre las presuntas apropiaciones indebidas de bienes del fallecido ex presidente brasileño João Goulart y las confusas circunstancias de la muerte de éste, informó hoy el diario "Jornal do Brasil". El aviador Rubem Rivero, quien estuvo al servicio de Goulart en el exterior, falleció víctima de un infarto mientras cruzaba el Río de La Plata en un barco que lo trasladaba de Buenos Aires a Montevideo, según el diario brasileño.

EL PAIS- 3 JULIO 2000**El periodista que inspiró la película 'Missing' fue asesinado por la DINA. Un informe desclasificado exculpa a la CIA**

El periodista norteamericano Charles Horman, cuyo caso inspiró la película Missing, de Costa Gavras, fue ejecutado mientras era prisionero de la Junta Militar chilena, en 1973, días después del golpe de Estado que derrocó a Salvador Allende, por orden de uno de los ex jefes de la DINA (la policía política del general Augusto Pinochet). Así lo sostiene uno de los documentos desclasificados el viernes por el Gobierno de Bill Clinton, que ha hecho públicos, en Washington y Santiago, un total de 471 informes sobre los tres casos de norteamericanos víctimas de esa dictadura: Horman, Frak Teruggi, ejecutado en septiembre de 1973, y el científico Boris Weisfeiler, desaparecido en 1985.

Según el documento, una fuente (cuyo nombre aparece tachado, pero que correspondería a un desertor de la Central Nacional de Informaciones, sucesora de la DINA) dijo a la Embajada de Estados Unidos en Chile que "Pedro Espinoza fue quien aprobó el asesinato de Horman en el Estadio [Nacional]". De acuerdo con el documento, Horman murió "asesinado a tiros en la tarde del 19 de septiembre". El desertor sostuvo que los captores no sabían que Horman era estadounidense, declaró que "ningún oficial de EE UU jugó papel alguno en la muerte de Horman" y pidió visado, asistencia económica y protección. La versión discrepa de la de los familiares, quienes creen que la CIA

estuvo involucrada por acción u omisión en el asesinato, porque el periodista se había enterado del apoyo encubierto norteamericano al golpe de Estado en Chile.

EL MOSTRADOR- Sábado, 1 de Julio de 2000**Documentos desclasificados sobre Chile. La muerte de tres estadounidenses y las sospechas de la CIA**

505 documentos secretos desclasificados ayer por las distintas agencias de inteligencia y defensa de Estados Unidos revelaron poco sobre lo que sucedió con los tres ciudadanos norteamericanos muertos en Chile durante la dictadura militar, pero permitieron internarse dentro de las especulaciones y sospechas de la CIA y el Departamento de Estado, las tratativas con un desertor de la CNI que aseguró saber quien dio la orden de asesinar a Charles Horman, y variadas teorías sobre la desaparición de Boris Weisfeiler cerca de Colonia Dignidad. "Dar a conocer estos documentos es un esfuerzo por ayudar a las familias a comprender la situación, ayudarles a saber qué ocurrió con sus seres queridos", señaló el portavoz del Departamento de Estado, Richard Boucher.

Sin embargo, los familiares de las víctimas estadounidenses – Charles Horman, Frank Teruggi y Boris Weisfeiler- no están satisfechos con lo desclasificado ayer en Washington: más de 800 páginas con 505 documentos sobre la muerte de Horman y Teruggi, ambos asesinados tras el golpe militar de 1973, y Weisfeiler, desaparecido cerca de Colonia Dignidad en 1985. "Lo que la familia de Horman ha esperado por tantos años fue respondido por una cantidad patética de documentos. La CIA, por ejemplo, desclasificó sólo seis documentos sobre la muerte de Charles Horman, todos ellos memos de menor importancia enviados entre las distintas agencias y departamentos de Estados Unidos sobre su caso. No había ni un solo documento proveniente de la estación de la CIA en Santiago al respecto. Fue un día que la familia Horman ha esperado por muchos años, pero resultó ser un día triste, de expectativas frustradas", aseveró a El Mostrador Peter Kornbluh, director del Proyecto de Documentación sobre Chile del Archivo de Seguridad Nacional, un centro de documentación independiente con sede en Washington, D.C. que difunde la información desclasificada del gobierno de Estados Unidos.

El Departamento de Estado desclasificó unos 250 documentos sobre Weisfeiler, varias docenas sobre Teruggi, y sólo medio centenar sobre Horman. Los documentos fueron desclasificados a petición de Joyce Horman, viuda de Charles Horman, al amparo del Acta de Libertad de Información. En septiembre de este año las agencias gubernamentales de Estados Unidos desclasificarán otra serie de documentos sobre Chile; esta vez, incluyendo documentos sobre el asesinato de Letelier y Moffit, salvo los que puedan implicar al general Augusto Pinochet en el crimen. Estos últimos se desclasificarán una vez que concluya la investigación del Departamento de Justicia sobre el doble asesinato. La abogada Fabiola Letelier, quien se encuentra en Washington, para, entre otras cosas, asesorar a la familia Horman y evaluar la posibilidad de presentar una querrela judicial en Chile por la muerte de Charles Horman, se reunió esta semana con autoridades del Departamento de Estado para conversar sobre el tema. Sin embargo, según Kornbluh, "la falta de cumplimiento por parte de la CIA y el Departamento de Defensa en cuanto a que continúan

reteniendo los documentos más importantes y relevantes sobre estos tres casos, es una mala señal de que lo ocurrirá en septiembre”.

EL MOSTRADOR- Miércoles, 5 de Julio de 2000

Coronel (r) Mario Jahn Barrera. Actual director de Museo Aeronáutico fue clave en Operación Cóndor

Según un documento que forma parte de los Archivos del Terror sobre la represión en el Cono Sur durante los regímenes militares, el actual Director del Museo Nacional Aeronáutico y del Espacio, coronel (r) Mario Jahn Barrera, jugó un rol preponderante en la Operación Cóndor, entregando personalmente la invitación a la Primera Reunión de Inteligencia Nacional a la que convocó el jefe de la DINA chileno, coronel Manuel Contreras Sepúlveda, para formalizar la creación de esta red represiva.

Jahn, en ese entonces Subdirector Exterior de la DINA, según sus propias declaraciones judiciales, es mencionado dos veces en el proceso por falsificación de pasaportes –proceso judicial encaminado a determinar cómo los agentes de la DINA, Michael Townley, Armando Fernández Larios y “Liliana Walker” obtuvieron los pasaportes falsos para viajar al exterior con la misión de asesinar a Letelier.

El propio Jahn fue citado a declarar el 10 de julio de 1978 en el mismo proceso, identificándose en esa fecha como “Jefe del Departamento de Gobierno Interior del Comité Asesor de la Junta de Gobierno”, y afirmando lo siguiente: “Cumplí funciones en la ex DINA durante los años 1973, 1974, 1975, cesando en mis funciones en diciembre del último de los años referidos. Durante el año 1974, yo fui el segundo Jefe de DINA y en 1975 pasé a ser el tercero, por haber llegado un Oficial de Marina más antiguo que yo, el Capitán de Navío Rolando García Le Blanc... ..Puedo señalar al tribunal que viajé a Argentina, Brasil, Panamá y España, así como a Bolivia, Uruguay y Paraguay y también a Guatemala... Todas estas fueron misiones de servicio -muchas de ellas de adquisición de elementos o simplemente de carácter protocolar.”

El coronel (r) Mario Jahn Barrera es actualmente Director del Museo Nacional Aeronáutico y del Espacio, ubicado en Av. Pedro Aguirre Cerda 5100, Cerrillos. El Mostrador habló con Jahn para solicitarle una entrevista para aclarar su rol en la Operación Cóndor, pero éste se negó, y su respuesta fue la siguiente: “Yo no converso con periodistas ni con nadie sobre política o la Operación Cóndor. No tengo ninguna versión que contarle a nadie y no me interesa hacerlo”.

· Varios

TERCERA- 15 JUNIO 2000

Amnistía denuncia violaciones a DDHH en 144 países. El informe tiene un apartado especial sobre el Caso Pinochet.

De acuerdo con el organismo, los abusos de los derechos humanos están presentes en todas las regiones del mundo, afectando tanto a países desarrollados como Estados Unidos, hasta zonas tradicionalmente críticas como Timor Oriental y la ex Yugoslavia. En más de dos tercios de los Estados del mundo se cometen violaciones a los derechos humanos, según el último informe de Amnistía Internacional (AI), dado a conocer

ayer en Londres. Los abusos contra la dignidad humana no sólo afectaron a países en crisis o sometidos a regímenes autoritarios, sino también a naciones desarrolladas como Estados Unidos. Así, de acuerdo al organismo, en 144 países se comete algún tipo de violación a los derechos humanos, siendo las más comunes la tortura y el abuso de autoridad, que se presenta en 132 Estados.

Un apartado especial del documento está dedicado al Caso Pinochet, donde el organismo valora los esfuerzos desarrollados por la justicia británica y española para someter a juicio al ex gobernante. Además, se hace una mención expresa al papel de los tribunales chilenos y a la reciente decisión de la Corte de Apelaciones de retirarle la inmunidad parlamentaria. Según AI, su arresto en Londres, el 16 de octubre de 1998, generó “una positiva interpretación y aplicación de las normas sobre derechos humanos”. El informe concluye el análisis del caso Pinochet asegurando que los últimos acontecimientos “abren una ventana de esperanza para todas las víctimas y parientes que aún buscan justicia”.

EL MOSTRADOR- Jueves, 15 de Junio de 2000

Murió viuda de Tucapel Jiménez

Sin conocer el resultado de la investigación por el crimen de su marido falleció esta madrugada Haydeé Fuentes, viuda del asesinado dirigente de la Anef, Tucapel Jiménez Alfaro. Su deceso se produjo a consecuencia de un cáncer, las 00.15 horas de hoy, en el Hospital Clínico de la Universidad Católica. Le sobreviven a Fuentes tres hijos -uno de los cuales lleva el mismo nombre de su padre-, junto a quienes vivió exiliada en Suecia luego del asesinato de su esposo, en 1982. La causa por la muerte de Tucapel Jiménez se encuentra a cargo del ministro Sergio Muñoz, quien ha sometido a proceso a una decena de uniformados en retiro por su responsabilidad en los hechos.

EL MOSTRADOR - Sábado, 17 de Junio de 2000

Su contribución serán las reformas constitucionales. Derecha quiere ser protagonista del término de la transición

La Alianza por Chile no quiere dejar pasar esta oportunidad. Dirigentes del sector aseguran que una cosa es apoyar al Presidente Ricardo Lagos en el desafío de solucionar el tema de los detenidos desaparecidos y otra es permitir que se adjudique él y su gobierno el término de la transición del país. Por eso, se decidieron a tomar el toro por las astas y tomar la delantera en el tema pendiente: las reformas constitucionales.

Conscientes que se ha generado en estas últimas semanas un ánimo político propicio para poner término a la transición solucionando el tema de los derechos humanos y -de paso- establecer de una buena vez las reformas constitucionales necesarias para formular una Carta Fundamental más democrática, la Alianza por Chile se decidió a presentar la próxima semana un paquete de medidas en ese sentido, en la comisión de Constitución de la Cámara Alta.

TERCERA- 18 JUNIO 2000

Extractos de la historia de un hombre buscado. Walther Rauff, un nazi en Chile

Hermann Julius Walther Rauff Bauermeister, el inventor de los coches de la muerte, método por el que murieron más de 97 mil personas durante la Segunda Guerra Mundial, fue el más importante de los nazis que llegó a Chile. Murió en Santiago en

1984, después de vivir en el país por 25 años, en los cuales fue perseguido y enjuiciado por su responsabilidad en los crímenes del Tercer Reich.

...En septiembre 1972, entra en la escena de Rauff el cazanazis Simon Wiesenthal, quien le pide formalmente al entonces Presidente Allende modificar la decisión del tribunal, que en 1963 había impedido la extradición de Rauff a Alemania Federal. Allende respondió que no podía intervenir en un asunto cuya competencia era del Poder Judicial, que además estaba fallada.

...En 1977, aún liberado de la persecución contra los nazis, Rauff dejó definitivamente su hogar en Punta Arenas y se trasladó a Santiago. Pero a fines de ese año, el diario Clarín de Buenos Aires publicó una entrevista a Wiesenthal, quien anunció nuevos intentos para enjuiciar a Rauff. Clarín agregó un antecedente hasta entonces desconocido: que Rauff había sido asesor de la recién desaparecida Dirección Nacional de Inteligencia, la Dina, pista seguida por investigaciones posteriores en Chile.

EL MOSTRADOR- Domingo, 18 de Junio de 2000
Mónica Madariaga revela su relación con el fallecido general Gordon''. Creí que los asesinos de Tucapel Jiménez eran del marxismo internacional''

La ex secretaria de Estado relata su amistad con el asesinado sindicalista y cómo se enteró de su muerte. Asimismo, no se atrevió a contestar si le creyó al general Gordon cuando éste le explicó que tenían aclarada la muerte del líder sindical. La ex ministra de Justicia del régimen militar, Mónica Madariaga, estuvo dos veces en el ojo del huracán la semana pasada. Primero, cuando pidió la pena de muerte para los autores intelectuales del crimen de Tucapel Jiménez, en el marco de un foro sobre la materia en el Palacio Ariztía. Luego, cuando Gonzalo Townsend Pinochet aseguró que las palabras de la ex secretaria de Estado habrían acelerado la muerte del general (R) Humberto Gordon.

TERCERA (Breves)- 21 Junio 2000
\$ 49 millones por Mercedes de Pinochet

En \$ 49 millones (en total) se remataron ayer los dos vehículos blindados marca Mercedes Benz, modelo 560 Sel sedán, sin convertidor catalítico, que encargó el general (R) Augusto Pinochet antes de abandonar la Presidencia de la República. El agricultor de Buin Enrique Lobos Villar se adjudicó ambos autos, aseverando que los necesitaba para su seguridad personal, pero que lo motivaba que hayan sido usados por el senador vitalicio. "Me salvó de la expropiación", dijo Enrique Lobos al explicar su admiración por Pinochet.

TERCERA-23 JUNIO 2000
Parlamentarios de la Alianza por Chile presentaron ayer un proyecto para cambiar la Constitución.

La oposición puso en marcha una estrategia para liderar el último capítulo del cierre de la transición. Esto complicó al Gobierno, que de inmediato activó un plan de emergencia para volver al controlar el timón de la discusión. El proyecto de la Alianza por Chile consta de 23 reformas a la Constitución de 1980, no considerando algunos temas claves para la

Concertación, como modificar las atribuciones al Consejo de Seguridad Constitucional (en este tema la oposición había entregado señales en la dirección de estudiar cambios), el rol de garantes de la institucionalidad dado a las Fuerzas Armadas ni la facultad presidencial de remover a los comandantes en jefe de las instituciones castrenses y Carabineros. Así, en lo que sí hay coincidencia con el oficialismo es en la eliminación de los senadores designados y vitalicios.

EL MOSTRADOR- Jueves, 22 de Junio de 2000
DC "disidentes" al Tribunal Supremo

Esta instancia verá las eventuales sanciones a los diputados Gabriel Ascencio, María Rozas y Jaime Jiménez, y al senador Jorge Lavandero, quienes se abstuvieron o -en el caso de Lavandero- votaron en contra del proyecto que establece la "reserva de las fuentes". Los estatutos partidarios, que sancionan las infracciones a los acuerdos del partido, entran en claro conflicto con la Constitución, que prohíbe a los parlamentarios votar según órdenes de partido

TERCERA- 23 JUNIO 2000
Parlamentarios de derecha visitaron a Pinochet

Por segunda vez desde que fue desaforado por la Corte de Apelaciones de Santiago, el general (R) Augusto Pinochet fue visitado por un grupo de parlamentarios de la oposición, en su residencia de La Dehesa. El senador vitalicio recibió a los congresistas por cerca de una hora, tras lo cual estos últimos expresaron que confían en que la Corte Suprema revertirá el fallo en primera instancia, que por 13 votos contra 9 le quitó los privilegios parlamentarios al ex comandante en jefe del Ejército.

EL MOSTRADOR- Domingo, 25 de Junio de 2000
Comisión Preparatoria de TPI se reúne en Nueva York. Congresistas de EE.UU. bloquean Tribunal Penal Internacional

La semana pasada legisladores de Estados Unidos intensificaron sus esfuerzos por bloquear la creación del Tribunal Penal Internacional (TPI) –aprobado por países miembros de Naciones Unidas en julio de 1998 en Roma-, proponiendo leyes que otorgarían inmunidad al personal estadounidense de cualquier acción de la justicia internacional, e imponiendo sanciones económicas y militares a los países que ratifiquen el Estatuto de Roma. Mientras tanto, organismos internacionales de derechos humanos están preocupados de que en la quinta reunión de la Comisión Preparatoria para el TPI –actualmente en curso- se socaven algunos principios básicos del Tribunal.

Los organismos de derechos humanos llaman a rechazar cualquier propuesta que pudiera restringir la jurisdicción del TPI, incluyendo una reciente propuesta de Estados Unidos que modificaría sustancialmente el marco jurisdiccional del Tribunal, al prohibir el enjuiciamiento de ciudadanos de países no miembros del TPI, a no ser que ese país lo autorice o el Consejo de Seguridad de la ONU lo decida.

“Esto permitiría a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad utilizar su poder de veto para bloquear el ejercicio de la jurisdicción del Tribunal sobre sus ciudadanos y los de sus aliados”, se afirma en una declaración conjunta del 6 de junio firmado por Amnistía Internacional, la Asociación pro Derechos Humanos, la Federación Internacional de Ligas de Derechos

Humanos, Human Rights Watch, Derechos y Democracia, y el Comité de Abogados por los Derechos Humanos, entre otros.

EL MOSTRADOR- Domingo, 25 de Junio de 2000 **Desclasifican nuevos documentos en Estados Unidos sobre gobierno militar**

La Agencia Nacional de Seguridad Americana, NSA, desclasificó nuevos documentos sobre los hechos ocurridos antes, durante y después del golpe militar de 1973, los cuales revelan que 13 mil 500 chilenos fueron detenidos a partir de esa fecha. Los datos fueron recopilados por agentes de la NSA que permanecieron en Chile antes, durante y después de septiembre de 1973, y establecen que 320 personas fueron ejecutadas sumariamente en la capital, pese a que el gobierno militar reconoció solamente a un centenar. Según los agentes norteamericanos, alrededor de 40 chilenos fueron ultimados mientras intentaban escapar de sus captores. Aunque el gobierno de Augusto Pinochet reconoció a las autoridades norteamericanas que la cifra de muertes alcanzaba las 600 personas, la revista Newsweek de aquellos años habla de 2 mil 796 casos.

EL MOSTRADOR- Lunes, 26 de Junio de 2000

Huevos y monedas en homenaje a Allende.

Cientos de militantes del Partido Socialista apostados en los alrededores de la Plaza de la Constitución lanzaron huevos y monedas y gritaron "traidores" y "vendidos" a las autoridades que llegaron a la inauguración del monumento a Salvador Allende. Entre los "damnificados" estuvieron Mario Fernández, Carlos Altamirano e incluso la "Tencha" y su hija Isabel.

El día del natalicio del Presidente Salvador Allende fue el elegido para inaugurar un monumento en su memoria y rendirle un homenaje, que incluyó un discurso de Ricardo Lagos. A su llegada a la ceremonia, los parlamentarios de la Concertación y autoridades fueron recibidos con gritos de "traidores" y "vendidos" y recibieron verdaderas lluvias de monedas, junto con peticiones a viva voz de "juicio y castigo a Pinochet", todo ello en el marco del rechazo a los acuerdos de la mesa de diálogo.

TERCERA- 27 JUNIO 2000

Pifiaron a Lagos y lanzaron huevos y monedasos. Incidentes en homenaje oficial a Allende

Miembros del Partido Comunista y organizaciones de la izquierda extraparlamentaria interrumpieron varias veces el discurso del Presidente al inaugurar la estatua de Salvador Allende en la Plaza de la Constitución. Los más cercanos al Presidente Ricardo Lagos sabían que pronunciaría un discurso cargado de simbolismos en la inauguración del monumento al ex Presidente Salvador Allende que ayer se realizó en la Plaza de la Constitución. Con referencias al golpe militar, a los temas pendientes de la transición, y a algunos desafíos de su Gobierno. Sin embargo, lo que no previeron es que sería interrumpido en varias veces por los gritos e insultos de cientos de militantes comunistas y representantes de la izquierda extraconcertacionista que ayer asistieron al acto.

Los gritos de: Lagos traidor defiende al dictador! y el ya tradicional en los actos masivos de Lagos, Juicio a Pinochet! hicieron que el Mandatario demorará su discurso algunos

minutos esperando el silencio que nunca llegó. Durante el discurso, Lagos intentó calmar a la multitud con frases como: "¡Estamos aquí con las manos limpias y a los que piden juicio yo les digo, el juicio en democracia lo hacen los tribunales de justicia!" y "¡no nos engañemos, no basta sólo con cuatro gritos para hacer los cambios indispensables para tener una Constitución democrática!". Sin embargo, las manifestaciones continuaron hasta el final del acto.

Lagos llamó a superar divisiones sin transar con la verdad

Derechos humanos: "Necesitamos avanzar en el drama de las violaciones a los derechos humanos y saber dónde están. La memoria de Allende merece un país capaz de superar definitivamente sus divisiones sin transar con la verdad. Nuestra historia reciente ha sido dolorosa. Nos ha costado mucho reconstruir las confianzas".

Salvador Allende: "Allende regresa hoy simbólicamente a este lugar, testigo de su heroísmo en medio de la tragedia del '73, la mayor tragedia política del siglo XX. La de Allende es la trayectoria de un demócrata a carta cabal que entendió que la forma de introducir las transformaciones en la sociedad chilena era generando las condiciones para crear una gran mayoría política y social por los cambios indispensables".

Reconciliación: "No queremos un Chile para unos pocos, queremos un Chile con capacidad de convocar a la inmensa mayoría nacional. Hoy están juntos aquí tres políticos que confrontaron sus puntos de vista y compitieron electoralmente por sus proyectos. En honor a ellos tenemos que ser capaces de superar las divisiones y entender el sentido común que nos convoca".

Búsqueda de consensos: "Hace tres décadas distintos proyectos políticos se plantearon a Chile: Alessandri, de un Frei y de un Allende. Hoy se enfrenta ante nosotros la capacidad que tenemos de recuperar el rumbo de la historia. De entender cómo podemos tener visiones distintas del pasado, pero no podemos tener visiones distintas ante el respeto de los derechos del hombre".

Concertación: "No podemos olvidar hoy que lo que hemos logrado en estos años ha sido a partir de una concepción política que pone a los derechos del hombre en el centro. Son mundos distintos el de Allende y el de hoy, son situaciones diferentes, y por eso aquí hay un entendimiento político y social a través de la Concertación".

Respuesta a manifestantes: "En estos años hemos sido capaces de generar un amplio espacio de respeto al sistema democrático. No nos engañemos, no basta sólo con cuatro gritos para hacer los cambios indispensables para tener una Constitución democrática. Estamos aquí con las manos limpias y a los que piden juicio, yo les digo, el juicio en democracia lo hacen los tribunales de justicia".

Cierre de un ciclo: "Es indispensable entender que con Allende se cerró un ciclo de nuestra historia y, a partir de 1990, derrotada la dictadura, está en las manos de todos nosotros la posibilidad de plasmar una sociedad mejor".

El Mostrador- Miércoles, 28 de Junio de 2000

Tribunal DC no sancionó a parlamentarios rebeldes. Máximo órgano disciplinario apenas vio el Caso

Los diputados María Rozas, Jaime Jiménez y Gabriel Ascencio y el senador Jorge Lavandero salvaron indemnes del Tribunal

Supremo, luego que las autoridades partidarias intentaran sancionarlos por no haber apoyado la ley de "reserva de las fuentes". El organismo, además, acordó conversar con la directiva de la colectividad para que -en lo sucesivo- este tipo de situaciones sean reguladas previamente.

EL PAIS- 2 JULIO 2000

Amnistía Internacional destaca el avance de su causa en el mundo.

El año 1999 significó un punto de inflexión en la historia de las dos organizaciones. De Kosovo a Chechenia, pero sobre todo el caso Pinochet ha marcado un cambio de rasante en sus estrategias. "Durante años, Amnistía Internacional (AI) se dedicó a defender a víctimas individuales, pero el año pasado cambiamos y nos concentramos en denunciar las violaciones sistemáticas y masivas de los derechos humanos en las catástrofes humanitarias", explica Sané, que lleva ocho años al frente de AI y que define el proceso al ex dictador chileno como "uno de los momentos más excitantes" vividos por su organización: "Llevábamos más de 20 años entrevistando a las víctimas de la dictadura, a los familiares de los desaparecidos, investigando casos de torturas, y estábamos convencidos de que al final alguien tendría que pagar por ello".

En su opinión, el caso Pinochet ha establecido en la práctica dos principios muy importantes: "Primero, que los jefes de Estado no tienen inmunidad, y segundo, el surgimiento de la idea de que la justicia global es posible". Y añade con un punto de humor: "Hay que reconocer que la extensión universal del lenguaje de los derechos humanos es un tanto de la globalización".

EL MOSTRADOR- Miércoles, 5 de Julio de 2000

Fundación Contra la Impunidad apoyará juicios por Operación Cóndor

Esta noche en Madrid se lanzará oficialmente la Fundación Contra la Impunidad, compuesta por organizaciones argentinas, francesas y españoles, que tendrá el objetivo de apoyar "los juicios contra los genocidios argentino y chileno y el Plan Cóndor". La ceremonia de presentación de la Fundación se realizará en la Casa de la Cultura de San Lorenzo de El Escorial, en Madrid, e intervendrán, entre otros, el chileno Juan Miguel Vivanco, Director de la División Américas de Human Rights Watch y la guatemalteca Rigoberta Menchú, Premio Nobel de la Paz.

La Fundación se inspiró en los históricos procesos judiciales emprendidos en España en contra de las Juntas Militares de Argentina y Chile, procedimiento, como indican los creadores de la Fundación, "no es impulsado por ningún gobierno: comienza por iniciativa de una asociación profesional, se nutre con el testimonio voluntario de las víctimas, y es promovido por organizaciones de derechos humanos, asociaciones profesionales y algunos partidos políticos que se han personado en la causa con acusaciones populares o particulares". Debido a que estas acciones judiciales se realizan en condiciones económicas precarias, muchas veces se pone en riesgo la efectividad y continuidad de ellas.

Las organizaciones integrantes de la Fundación han decidido constituirse "en la convicción de que la lucha contra la

impunidad pasa hoy por los juicios contra los genocidios argentino y chileno y el "Plan Cóndor", que han dado (y seguirán dando) gigantescos pasos en defensa de los derechos humanos".

❖ **FIN**



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:

<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, tesis, testimonios, discursos, fotos, prensa, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores.